

# **Informe de acreditación**

## **2020**

### **Escola de Doctorat**

#### **Programa de doctorado en Derecho y Administración de Empresas**

Fecha de aprobación	Órgano que aprueba
06/09/2021	Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
08/09/2021	Comisión de Evaluación de la Universidad

## Índice

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN .....	4
2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	5
3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME .....	10
4. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN .....	12
ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo .....	12
1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas. ....	13
1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.....	15
ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública.....	18
2.1. La institución pública información veraz, completa, actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados. ....	18
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación. ....	20
2.3. La institución publica el SGIC en que se enmarca el programa de doctorado.....	22
ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación..	23
3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.....	23
3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado. ....	24
3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.....	25
ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado.....	27
4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada .....	27
4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones. ....	29
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado. ....	31
4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa. ....	33
ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje.....	34

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.....	34
5.2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. ....	38
ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados .....	44
6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.....	44
6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas con adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido. ....	47
6.3. Los doctorandos, las doctorandas, las personas egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.....	53
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado. ....	55
5. PLAN DE MEJORA .....	58
6. RELACIÓN DE EVIDENCIAS .....	61

## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>Universidad:</b>	Universitat de Lleida (UdL)
<b>Nombre del centro:</b>	Escuela de Doctorado
<b>Datos de contacto:</b>	Plaza Víctor Siurana, 1 25003 – Lleida Despacho 0.34 Tlf. +34 973 70 20 43
<b>Web de los programas:</b>	<a href="http://www.doctorat.udl.cat/ca/programes/">http://www.doctorat.udl.cat/ca/programes/</a>
<b>Responsables de la elaboración del informe:</b>	Ma.Àngels Balsells Directora de la Escuela de Doctorado

Programas que se imparten en el centro (los programas en <b>negrita</b> son los que se incluyen en este autoinforme)				
Denominación de Programa	Código RUCT	Año de inicio	Interuniv./Coord. UdL	Coordinación académica
Gestión Forestal y del Medio Natural	5600383	2014/15	N/S	Carlos Colinas
Ciencia y Tecnología Agraria y Alimentaria	5600392	2014/15	N/S	Ana Pelacho
Territorio, Patrimonio y Cultura	5600399	2014/15	N/S	Esther Pujolras
Educación, Sociedad y Calidad de Vida	5600381	2014/15	N/S	Gemma Filella
Actividad Física y Deporte	5600395	2014/15	N/S	Manel Portero
<b>Derecho y Administración de Empresas</b>	<b>5600298</b>	<b>2014/15</b>	N/S	<b>Antonio Blanc</b>
Ingeniería y Tecnologías de la Información	5600531	2014/15	N/S	Francesc Solsona
Salud	5600283	2014/15	N/S	Ester Desfilis
Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria	5601424	2020/21	S/S	Carlos Cantero

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Escuela de Doctorado (ED) de la Universitat de Lleida (UdL) organiza el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de doctor en el contexto de los programas de doctorado. Se constituye con el objetivo de organizar los estudios de doctorado de forma que garantice la calidad de la oferta académica y la eficiencia en la gestión. Además, la ED tiene el objetivo de fomentar la excelencia en la investigación y la colaboración interuniversitaria, así como con otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades R+D+I públicos y privados, nacionales e internacionales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la UdL aprueba la creación de la ED en el acuerdo núm. 63/2011 del Consejo de Gobierno de 30 de marzo 2011, y se propone la adscripción de los primeros programas de Doctorado. La constitución de la ED se contextualiza al introducirse la determinación de enfatizar la importancia de los estudios de doctorado como desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, de la necesidad de formar a los que han de liderar y cooperar en el trasvase del conocimiento hacia el bienestar de la sociedad, coordinadamente con la incorporación de las recomendaciones que surgen en foros europeos e internacionales. Posteriormente, se aprueba el reconocimiento de la ED dentro de la estructura de la UdL como centro en el Consejo de Gobierno de 25 de abril 2019. De esta forma, la ED de la UdL está considerada como centro, al igual que el resto de centros de la Universidad, sin embargo, será con la elaboración y aprobación de los nuevos estatutos de la UdL cuando la ED se incorpore a pleno derecho en la estructura de la Universidad con representación en el Consejo de Gobierno y en el Claustro. Desde hace unos meses se han establecido y están trabajando las comisiones para la elaboración de los nuevos estatutos en las que la ED tiene como representante la Directora de la misma.

La Escuela cuenta con ocho programas de doctorado, verificados por resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación, de los cuales cuatro obtuvieron la mención

hacia la Excelencia. Cuenta además con cinco programas interuniversitarios:

- Electroquímica. Ciencia y tecnología. Mención hacia la Excelencia Referencia MEE 2011-0572 (*Resolución de 6 de octubre de 2011, BOE núm. 253 de 20 de octubre*). Universidad coordinadora: Universidad de Alicante (UA).
- Tecnología Educativa. Universidad coordinadora: Universidad de las Islas Baleares (UIB).
- Curas integrales y servicios de Salud. Universidad coordinadora: Universidad de Vic (UVic).
- Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera. Universidad coordinadora: Universidad Pública de Navarra (UPNA).
- Bioinformática. Universidad coordinadora: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Recientemente la ED ha puesto en marcha otro programa de doctorado interuniversitario. Se trata del Programa Oficial de Doctorado en Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria, llevado a cabo por las universidades de La Rioja, Pública de Navarra, Zaragoza y Lleida, las cuales pertenecen al Campus de Excelencia Internacional IBERUS. La UdL es la coordinadora del programa. Éste ha sido verificado por AQU y ha sido publicado en el DOGC para su implantación e inicio de actividad en el curso 2020-2021 (Resolución EMC/2051/2020 de 31 de julio de implantación, reconocimiento de la implantación y de autorización de inicio de actividades de diversos estudios de doctorado en las universidades catalanas, para el curso académico 2020-2021, publicado en el DOGC de 17 de agosto 2020).

Como resumen de la evolución de la ED se presenta en la tabla siguiente información correspondientes al número de doctorandos/as, nacionales e internacionales, con dedicación a tiempo parcial y tiempo completo, así como el número de tesis, inscritas y leídas, durante los últimos 6 cursos. Dichos indicadores se muestran segregados por género.

CURSO	2014-15			2015-16			2016-17			2017-18			2018-19			2019-20		
INDICADORES	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Matriculados/as	207	261	469	260	334	595	255	343	598	263	348	611	283	359	642	297	371	668
Tesis inscritas	220	282	503	227	311	539	224	314	539	227	310	537	220	305	525	186	257	443
Tesis leídas	31	36	67	53	50	103	45	71	117	26	35	61	31	41	72	35	35	70
Dedicación Tiempo Parcial	38	44	82	92	98	190	132	154	286	159	188	347	141	167	308	131	154	285
D. Tiempo Completo	169	217	387	168	236	405	123	188	312	104	160	264	142	192	334	166	217	383
Nacionales	159	208	368	198	272	471	189	274	464	186	275	461	197	278	475	86	81	167
Internacionales	48	53	101	62	62	124	66	68	134	77	73	150	86	81	167	104	89	193
Directores	250	153	403	267	174	441	262	164	426	278	170	448	278	178	456	254	164	418

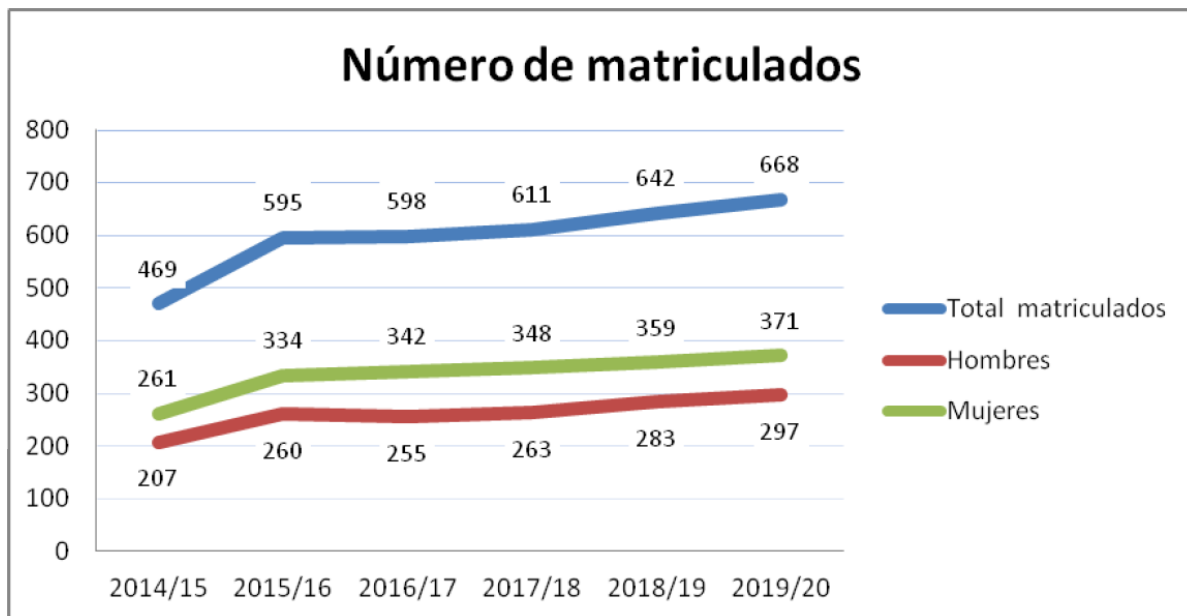
Tabla 1. Evolución de la ED durante los 6 últimos cursos en relación a los indicadores señalados, mostrados desde la perspectiva de género (H=Hombres; M=Mujeres).

Se observa una evolución suavemente ascendente del número de doctorandos/as matriculados/as en los diversos programas de doctorado cuando se analizan los últimos 6 cursos, siendo el número de doctorandas matriculadas ligeramente superior (55-57%) respecto al de los doctorandos. A pesar del incremento general en el número de matriculados/das, se mantiene la equivalente diferencia entre géneros (Gráfica 1).

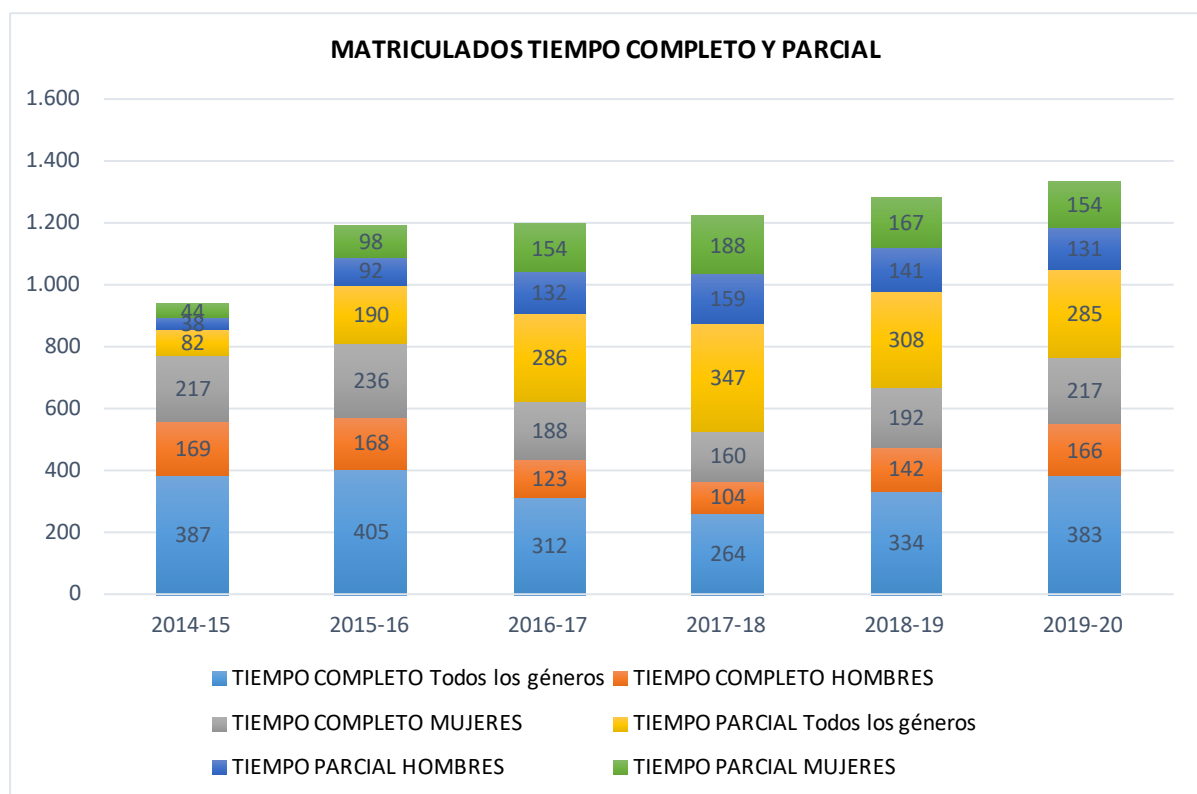
En referencia al tiempo de dedicación, las cifras reflejan un cambio de tendencia, ya que si bien durante los cursos 2014/15 y 2015/16 la mayoría de matriculados/as (70-80%, aproximadamente) prestaban dedicación completa, a partir del curso 2016/17 se iguala el porcentaje de dedicación completa y dedicación parcial, sin que se observen diferencias entre géneros (Gráfica 2).

Cuando se examina el lugar de procedencia de los matriculados/as se observa que, pese a ser mayoritariamente de ámbito nacional, se produce un incremento en el número de matriculados de origen internacional, alcanzando actualmente el 30% del total de matriculados; en este subconjunto de matriculados internacionales no se observan diferencias en relación al género (Gráfica 3).

En relación al número de directores/as de tesis, se observa en primer lugar que la ratio entre las tesis inscritas y el número de directores se mantiene en todos los cursos analizados. En segundo lugar, se revela un porcentaje superior de hombres dirigiendo tesis (entre 60,5-62%), en comparación con el de las mujeres (Gráfica 4).

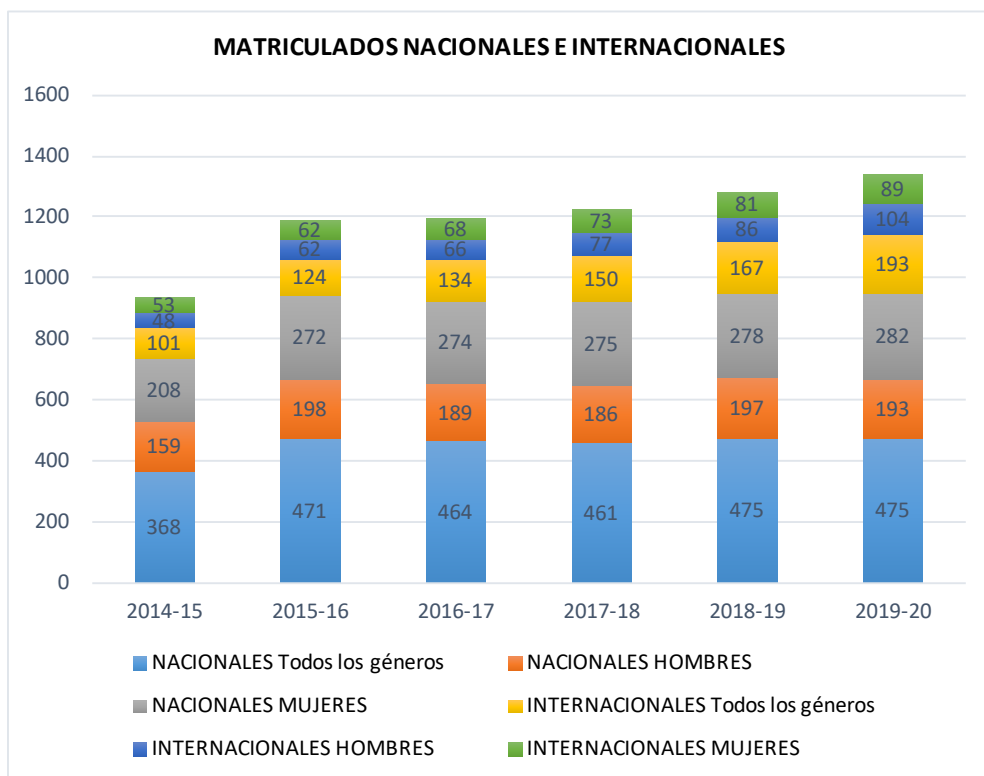


Gràfica1. Evolución del número de doctorandos/as matriculados/as desde el curso 2014/15 al 2019/20.

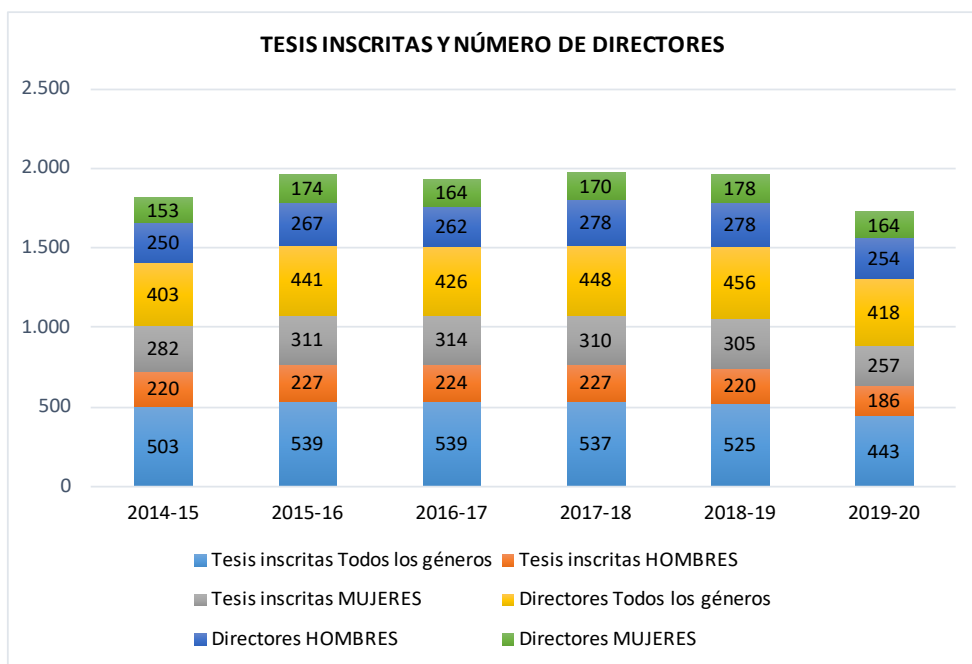


Gràfica 2. Evolución de matriculados con dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo





Gráfica 3. Evolución de los doctorandos/as nacionales e internacionales.



Gráfica 4. Evolución del número de tesis inscritas y del número de directores/as

### 3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

El proceso para la acreditación de los programas de doctorado está definido en el Manual del SGIQ de la UdL en el procedimiento [PG 26 Acreditación de las titulaciones](#), procedimiento que la Escuela de Doctorado admite como propio en el Manual del SIGQ de la Escuela de Doctorado.

Con anterioridad al inicio del proceso de elaboración del autoinforme se realizó una reunión (CdD 15 de mayo de 2020), impulsada por el equipo de Gestión de Calidad, con el objetivo de informar sobre diversos aspectos relacionados, como es la exposición del calendario establecido para las evaluaciones de los diferentes programas de doctorado, recordar y exponer el conjunto de herramientas existentes para agilizar la búsqueda de información, así como la creación de una plataforma virtual dedicada a la elaboración de los informes de los diversos programas de doctorado, visibles para los miembros del comité de dirección.

El proceso de acreditación de la ED se inicia con la creación del CEI (Comité de Evaluación Interna, CdD 19 de junio de 2020), compuesta por miembros de todos los grupos de interés que forman parte de la Escuela. En el proceso de elaboración del presente informe, en la recogida de evidencias, así como en la preparación de la visita de los evaluadores participan miembros de todos los colectivos. Para la elaboración de las memorias un borrador del informe se somete a una primera fase de exposición pública en la que se implican todos los grupos de interés. Se valoran las aportaciones recibidas, y se prepara en consecuencia el informe final que se aprueba en CdD el 27 de noviembre de 2020.

Destacar que el proceso de elaboración del autoinforme ha sido adaptado a la situación sobrevenida del Covid-19 sin ningún problema. Las diferentes reuniones realizadas por videoconferencia han permitido el desarrollo con normalidad del procedimiento.

El proceso de elaboración del informe de acreditación se ha llevado a cabo en dos fases marcadas por AQU Catalunya. La primera fase, acreditación transversal, en la que se han desarrollado los apartados de centro. Los aspectos transversales del informe se han incorporado al presente informe, tal y como se nos indicó en las diferentes reuniones mantenidas con AQU Catalunya.

El pasado 6 de mayo la Escuela de Doctorado ha recibido la visita virtual por parte del comité externo.

El presente informe ha sido puesto a exposición pública el día 29 de julio de 2021, aprobado en la Comisión de Dirección de la Escuela de Doctorado el día 6 de septiembre de 2021 y aprobado por la Comisión Académica de la Universitat de Lleida en fecha 8 de septiembre de 2021.

#### 4. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

##### ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

Los programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universitat de Lleida que se presentan en este informe fueron verificados positivamente por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en las siguientes fechas:

TITULACIÓN	F. VERIFICACIÓN
Gestión Forestal y del Medio Natural	23/07/2013
Ciencia y Tecnología Agraria y Alimentaria	23/07/2013
Territorio, Patrimonio y Cultura	23/07/2013
Educación, Sociedad y Calidad de Vida	25/09/2013
Actividad Física y Deporte	25/09/2013
Derecho y Administración de Empresas	23/07/2013
Ingeniería y Tecnologías de la Información	25/09/2013
Salud	23/07/2013

**1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.**

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia

En los dos últimos cursos académicos (2019-2020 y 2020-2021) se ha intentado adecuar el número de plazas ofertadas (20) a la demanda de matrícula mediante la modificación sustancial presentada en el año 2019. Aunque en los últimos años la demanda ha sido superior al número de plazas ofertadas, el número total de matriculados/as se ha ido ajustando a la oferta establecida (26 en el curso 2017-18; 24 en el curso 2018-19; 24 en el curso 2019-20 y 20 en el curso 2020-21). La Comisión del Programa de Doctorado vela porque este ajuste se produzca de forma cada vez más definida, así como porque el perfil de los/as estudiantes se adecúe al ámbito y características del Programa.

En cuanto al perfil de ingreso, la mayoría de ellos/as proceden de los ámbitos de la Empresa, el Derecho o la Economía, manteniéndose el porcentaje de alumnos/as extranjeros/as muy elevado: 69'9% en el curso 2017-18; 69'1% en el curso 2018-19 y 71'1% en el curso 2019-20, habiéndose producido un ligero descenso en el presente curso 2020-21 (68'8%). La causa de este elevado porcentaje de alumnos/as extranjeros/as, principal, aunque no exclusivamente chilenos, obedece a los sucesivos convenios de colaboración que la Universitat de Lleida ha venido adoptando desde 1993 con varias Universidades chilenas, actualmente con la Universidad Andrés Bello, que es una de las mayores universidades de Chile.

El hecho de que el porcentaje de estudiantes provenientes de máster de otras universidades se mantenga en un nivel elevado año tras año (69'1% en el curso 2018-19, 72'2% en el curso 2019-20 y 75% en el curso 2020-21) determina que podamos afirmar que el perfil mayoritario de los/as estudiantes que acceden con máster, es de estudiantes provenientes de fuera de la UdL, siendo mayoritario el perfil de estudiantes que acceden con máster de fuera de la UE.

Ello nos permite afirmar, por una parte, que existe un elevado nivel de internacionalización del Programa, y, por otra, que el perfil de estudiantes que acceden al Programa provenientes de estudios de máster de otras Universidades catalanas y españolas en relación con los estudiantes de máster de la UdL, es, progresivamente, más significativo.

El porcentaje de alumnos/as a tiempo parcial es claramente superior al de alumnos/as a tiempo completo, aunque se percibe un decrecimiento en los últimos años, pasando del 83'3% en el curso 2017-18 al 69'1% en el curso 2018-19 y al 54'4% en el curso 2019-20 (62'5% en el presente curso 2020-21). Este mayor porcentaje de estudiantes a tiempo parcial en relación con aquellos a tiempo total, se debe al perfil de los mismos, dado que una parte considerable de ellos/as compatibiliza su trabajo con los estudios de Doctorado.

En relación al número total de estudiantes se observa un incremento progresivo desde el curso 2017-18 (73 doctorandos/as en total), para pasar a 81 en el curso 2018-19, a 90 en el curso 2019-20, llegando a un total de 103 en el presente curso 2020-21. Sin embargo, consideramos que este número se estabilizará progresivamente en los próximos años debido al efecto combinado de dos factores: en primer lugar el progresivo y decidido ajuste entre las plazas ofertadas y el número de matriculados/as, y por otro, por el número de tesis defendidas, que va aumentando año tras año, siendo en el curso 2019-20 un total de 9, de las cuales 3 son a tiempo completo (33%) y 6 a tiempo parcial (66%), de las que 3 son con mención internacional (33%) y otras 3 corresponden a estudiantes que han realizado estancias de investigación (33%), y siendo en el curso 2020-21, un total de 12 las tesis defendidas.

Por lo que respecta a las líneas de investigación, la línea que presenta mayor índice de estudiantes es la de «Administración de empresas e información financiera» (63'3% en el curso 2019-20 y 64'5% en el curso 2020-21), estando el resto repartido de forma más o menos semejante entre las tres líneas de Derecho: «Derecho internacional público, Relaciones internacionales y Derecho de la UE» (11'1% en el curso 2019-20); «Derecho civil y derecho administrativo» (13'3% en el mismo curso) y «Sistema de justicia penal y victimología» (11'1%).

Finalmente, y por lo que respecta a los/as estudiantes con beca, el porcentaje se mantiene, con ligeras oscilaciones, en torno al 14%: 14'5% en el curso 2016-17; 11% en el curso 2017-18; 16% en el curso 2018-19 y 14'4% en el curso 2019-20. El porcentaje relativamente bajo del número de becas se debe principalmente al elevado número de doctorandos/as a tiempo parcial, según se ha comentado anteriormente, lo cual determina que el perfil mayoritario de los mismos sea de estudiantes que compatibilizan su trabajo con los estudios de Doctorado.

En relación con la perspectiva de género, conviene poner de manifiesto que el número de mujeres matriculadas en el Programa ha ido creciendo en los últimos años hasta situarse en un 30% del total en el curso 2020-21: 31 doctorandas frente a 72 doctorandos.

Si centramos nuestra atención en el número de matriculados/as en el curso 2020-21 (20), observamos que el porcentaje del 30% se mantiene, siendo 14 los doctorandos matriculados frente a 6 doctorandas. La mayor incidencia del número de hombres en el conjunto de matriculados se explica por el hecho de que entre los doctorandos/as extranjeros, principalmente chilenos, pero también procedentes de Ecuador, Costa Rica, Colombia, Perú, Italia, Estados Unidos y Ghana, abunda el perfil de alumnos masculino sobre el femenino. En cambio, entre los matriculados/as totales de origen español predomina el perfil femenino (18) sobre el masculino (12). Si centramos nuestra atención en el último curso 2020-21, observamos que entre los matriculados/as en dicho curso de origen español, existe una paridad entre ambos géneros: 3 doctorandas frente a 3 doctorandos.

## **1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.**

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia

El Programa incorpora un mecanismo de supervisión de los alumnos/as (RAPI), a través del cual se controlan las actividades realizadas por los/as estudiantes durante cada curso académico. También se lleva a cabo la evaluación anual en dos convocatorias: ordinaria en el mes de enero y extraordinaria en el mes de mayo. A través de este mecanismo se realiza

un seguimiento exhaustivo e individualizado de los/as estudiantes que durante el primer año de matrícula habrán de introducir en dicho mecanismo el plan de investigación con el aval del tutor/a y del director/a de la Tesis, así como las actividades realizadas. A partir del segundo año y siguientes habrán de introducir un autoinforme sobre el desarrollo de la Tesis, acompañado de la valoración del tutor/a y del director/a, así como de las actividades realizadas.

Al final del primer curso de matrícula se realiza, en sesión pública, una jornada en la que cada doctorando/a de primer curso expone su plan de investigación y el estado, a todas luces todavía incipiente, de sus tareas investigadoras. El plan de investigación ha de contener además del título de la Tesis y una introducción al mismo, los objetivos, la metodología, un índice tentativo, la bibliografía y un cronograma (carta Gantt). A la sesión se convoca igualmente a los directores/as y tutores/as de los doctorandos/as, así como a los miembros de la Comisión del Programa de Doctorado. La jornada, que viene realizándose durante los últimos años en formato presencial, salvo en las dos últimas ediciones que se ha realizado online por la pandemia, constituye una magnífica ocasión para que los doctorandos/as puedan conocerse e intercambiar sus experiencias, y para que tanto directores/as y tutores/as como los miembros de la Comisión conozcan de primera mano la situación de los doctorandos/as de primer año en lo relativo al planteamiento y desarrollo de sus planes de investigación. Al final de cada una de las sucesivas exposiciones de los doctorandos/as, tanto la Comisión Académica del Programa como cualquiera de los presentes en la jornada puede formular preguntas y observaciones. La Jornada de presentación de planes de investigación realizada el pasado 12 de julio de 2021 fue un éxito de participación tanto de doctorandos/as, como de directores/as y tutores/as. La Jornada presentada y coordinada por quien suscribe en calidad de coordinador del Programa, posibilitó la participación de los asistentes, y asimismo del resto de miembros de la Comisión académica del Programa.

En cuanto a las actividades formativas, conviene poner de manifiesto que durante el curso 2019-2020 se aprobó una nueva estructura de las actividades formativas de todos los Programas de Doctorado a instancias de la Escuela de Doctorado, lo que supuso una modificación sustancial del Programa:

1.- Cursos de formación transversal..... 30 horas



- 2.- Actividad científica en grupos de investigación ..... 20 horas
- 3.- Asistencia y participación en forums científicos de ámbito estatal o internacional..... 30 horas
- 4.- Redacción de documentos científico-técnicos ..... 30 horas
- 5.- Movilidad ..... 130 horas

Por lo que respecta a los cursos de formación transversal, los doctorandos/as pueden elegir entre las actividades ofertadas de forma constante y permanente por el Servicio de Bibliotecas y Documentación, y por el Centro de Formación Continua del Profesorado.

Conviene poner de manifiesto, no obstante, que la mayoría de los doctorandos/as acceden al Programa de Doctorado en Derecho y Administración de Empresas, a través del máster interuniversitario Sistema de Justicia Penal, para los alumnos/as de Derecho y para los alumnos/as extranjeros/as, principalmente chilenos de Administración de Empresas, a través del correspondiente máster y del postgrado de metodología de investigación. La preparación específica en metodología de la investigación tanto para los alumnos/as que provienen del máster de Sistema de Justicia Penal, como de los que proceden del correspondiente máster y además del postgrado en metodología de la investigación, determina que la Comisión de Doctorado del Programa, acordara en su día convalidar dicha formación específica por las actividades formativas de dichos alumnos/as. Los estudiantes que acceden al Programa por otras vías, deberán completar las actividades formativas establecidas al efecto.

En cuanto a las modificaciones no sustanciales, procede poner de manifiesto que durante el curso 2020-21 se han llevado a cabo diversas incorporaciones de nuevos profesores/as en el Programa, así como algunas bajas por jubilación o excedencia de algunos profesores/as.

Entre las propuestas de mejora a acometer en el Programa con carácter prioritario se encuentran la actualización de la página web, en particular en lo relativo a la presentación del mismo y a las actividades formativas. La Comisión académica del Programa ya ha venido trabajando durante el presente curso en esta línea con el objetivo de poderlo llevar a cabo durante el próximo curso. Se pretende concretar más el perfil de ingreso de los futuros doctorandos/as, que deberán tener conocimientos de las ciencias jurídicas o de

administración de empresas equivalentes a estudios de postgrado así como capacidades de comprensión del entorno jurídico-social o económico-empresarial, de análisis de la información cualitativa y cuantitativa, así como un nivel suficiente de expresión escrita y de comunicación en inglés, que faciliten su participación en los ámbitos de investigación internacionales.

El perfil recomendado sería la de una persona graduada en Derecho o en ADE que posteriormente haya cursado un máster que no sea meramente profesionalizador. Cualquier máster de la rama jurídica, económica o de ADE que este orientado a la investigación constituiría una vía de acceso adecuada sin que en tal caso fuera necesario ningún complemento formativo. Tampoco éstos serán necesarios cuando los estudiantes que accedan al doctorado con un máster profesionalizador o no orientado a la investigación, acrediten una formación específica en metodología de la investigación. Los/as estudiantes que accedan con un máster sin dicho perfil investigador o que no acrediten una formación específica en metodología de la investigación, completarán su formación con las actividades formativas I (Cursos de formación transversal) y III (Asistencia y participación en forums científicos de ámbito estatal e internacional) que determinen su director de Tesis y su tutor con la conformidad de la Comisión Académica del Programa. El resto de actividades formativas II (actividad científica en grupos de investigación), IV (redacción científico-técnicos, salvo los documentos de seguimiento anuales que se consideran obligatorios en todos los casos) y V (movilidad) serán optativas para todos/as los/as estudiantes.

## **ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública**

### **2.1. La institución pública información veraz, completa, actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia.

La ED utiliza diferentes canales de comunicación para ofrecer información pública sobre los programas que se imparten, así como el desarrollo de las diversas actividades del Centro. La información más completa se puede encontrar en la web de la Escuela

(<http://www.doctorat.udl.cat/es/index.html>) donde se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre los diferentes trámites requeridos en el progreso del doctorado y su desarrollo operativo. Así mismo, se pone al alcance los procedimientos y toda la normativa aplicable. La web cuenta con un apartado específico para cada programa de doctorado, donde se dan a conocer las competencias, formación y líneas de investigación propias de cada uno de ellos.

La ED mantiene además la cuenta Twitter (<https://twitter.com/doctoratudl>), visible desde la web de la Escuela. Este espacio se utiliza para informar de forma puntual, rápida y atractiva sobre las actividades de la ED y para hacer difusión de esta información a otros Centros.

Desde la sección de doctorado se coordina la información que aparece en los diferentes canales y se controla la actualización y mantenimiento de toda la estructura. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés. Mediante la actualización regular de este conjunto de canales de información, la Escuela garantiza la transparencia informativa y su accesibilidad a todos los colectivos vinculados antes del inicio del curso correspondiente, siguiendo los procesos establecidos en el SGIC.

Durante el curso 2019-2020 se han efectuado reajustes en la página web para mejorar las deficiencias expuestas en la valoración de los informes de seguimiento presentados a AQU Catalunya (se señalan algunas deficiencias en relación a los enlaces que dirigen a la información pertinente a las líneas y grupos de investigación, así como en la visibilidad del CV de los profesores, publicaciones derivadas de las tesis y la oferta de plazas). Estas carencias han sido debidamente subsanadas. La página web puede ser consultada en tres idiomas diferentes: catalán, español e inglés.

A partir de la situación creada por el estado de alarma causado por la pandemia Covid-19 la página web y el campus virtual han sido fundamentales para la comunicación de la Escuela con los doctorandos y el resto de componentes que forman la ED. En el momento en que se cerró la institución se avisó oportunamente de la situación a través de estas herramientas, así como a través de las redes sociales (Twitter de la ED UdL <https://twitter.com/DoctoratUdL>). Los nuevos protocolos derivados de la situación de pandemia, como por ejemplo el de defensa de tesis doctorales (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/diposit-defensa/>), fueron

inmediatamente incluidos en la página web. Además, una vez establecido el período denominado de “nueva normalidad” se estableció a través de la página web, un nuevo sistema de cita previa para atender a los doctorandos a través de comunicación telefónica, presencial o por videoconferencia. El establecimiento de este sistema está siendo de gran utilidad para los/as doctorandos/as y el personal de la ED.

En cuanto a la información pública de los programas, la perspectiva de género debe estar incluida en ella, mostrando un lenguaje inclusivo adecuado tanto en la parte escrita como gráfica. En este sentido nuestra página web vela porque así sea. La divulgación de datos e indicadores segregados por sexo será una forma equilibrada de mostrar los resultados de la Escuela. En este sentido, repasaremos y cuidaremos junto con las unidades que proporcionan estos indicadores para que así sea la información pública de la ED.

**2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.**

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

La Escuela de Doctorado dispone de los procedimientos propios para la gestión de los programas de doctorado, entre los que se encuentra el [PD07 Publicar información y rendir cuentas sobre los programas de doctorado](#). Dicho procedimiento sirve de base para la publicación de la información a los diferentes grupos de interés de la Escuela de Doctorado.

La información relevante de los programas de doctorado está disponible y actualizada en la web de la ED (<http://www.doctorat.udl.cat/es/index.html>). Desde ella se puede acceder a un apartado específico para futuros/as doctorandos/as en el que se pueden consultar los trámites a realizar en todo momento. Incluye la normativa que afecta a los/as doctorandos/as tanto en el ámbito estatal o autonómico, como interno de la UdL (<http://www.doctorat.udl.cat/es/secretaria/normativa/>). Se puede acceder a la oferta de becas y ayudas para los/as doctorandos/as (tanto ayudas de convocatorias para realizar la tesis doctoral como ayudas diversas de la UdL para financiar estancias temporales en otras instituciones, gastos de publicación, participación en congresos, etc.). También se publica información relativa a las tesis que han

entrado en depósito (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/anuncis-de-diposits/>), las tesis aprobadas para su lectura (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/anuncis-de-lectures/>), y los premios extraordinarios de doctorado (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/premis-extraordinaris/>). Finalmente se muestran varios datos de contacto para consultar información sobre diversos aspectos.

Toda la información relevante del programa para futuros/as alumnos/as está publicada en la web en abierto. El Centro dispone de diversas herramientas de comunicación para facilitar y garantizar que la información relevante de Doctorado llega a todos los grupos de interés. En el caso de la UdL los/as alumnos/as y profesores/as utilizan la herramienta del Campus Virtual SAKAI. Por otro lado, la aplicación RAPI permite la entrega de actividades evaluables por parte de los/as estudiantes y la gestión de las calificaciones de las mismas. La información de interés para los/as investigadores/as en formación sobre seminarios, cursos, conferencias de interés, etc., se comparte en intranet, vía campus virtual y listas de investigación. Además, la ED cuenta con enlaces a los institutos de investigación asociados a la UdL (IRBLleida, Agrotecnio, INSPIRES), donde se pueden encontrar otros seminarios y cursos de formación. A través de todos estos medios se garantiza una correcta comunicación entre el Centro y los colectivos interesados en disponer de estos datos relevantes.

La UdL analiza los indicadores de los programas de doctorado definidos por AQU Catalunya y los pone a disposición de los/as coordinadores/as a través de la base de datos DATA. Todos los indicadores quedan recogidos en el “Dosier de Indicadores” de cada programa. Los indicadores sirven para la elaboración de los informes de seguimiento de los programas por parte de los diferentes coordinadores/as. Los informes de seguimiento de cada uno de los programas de doctorado están disponibles en la página web de la UdL, a la cual se puede acceder desde la web de la ED. Estos informes permiten analizar el funcionamiento de los diferentes programas con la reflexión por parte del coordinador, así como identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora de cada programa. Esta reflexión y diagnóstico se recoge en el informe anual por el/la coordinador/a de cada programa. Este informe se aprueba por el Comité de Dirección del centro. A partir de esta reflexión, el centro define el plan de mejora de sus programas e indica las actuaciones que hay que llevar a cabo para mantener y

mejorar la calidad de la formación. Estos informes son públicos en:

<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/marc-vsma/seguiment/informes/>

Desde la ED se accede a la unidad de Calidad y Planificación Docente (<http://www.doctorat.udl.cat/es/escola/SistemaQualitat/>) y desde allí hay acceso al sistema de calidad, los resultados de seguimiento y los estudios de opinión de doctorado (<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/enquestes/>) principalmente, encuestas de satisfacción de doctorandos/as y directores/as de tesis, y de inserción laboral. La plataforma DATA (<http://dtwh.udl.cat>) contiene información relevante sobre todos estos estudios de opinión de doctorado.

### **2.3. La institución publica el SGIC en que se enmarca el programa de doctorado**

Este substandard se alcanza.

La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas, que incluyen los resultados del seguimiento. En este sentido, en la web de la ED existe un enlace directo a la unidad de Calidad y Planificación Docente de la UdL, agilizando así su accesibilidad pública y visibilidad (<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/>).

Desde la web de la ED también se puede acceder directamente (<http://www.doctorat.udl.cat/ca/escola/SistemaQualitat/>) al Manual de Procediments de l'Escola de Doctorat, así como al [Manual del Sistema de Garantia Interna de Qualitat dels Programes de Doctorat](#).

También están disponibles los informes de seguimiento de cada uno de los programas de doctorado en: <http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/marc-vsma/seguiment/informes/>

Los grupos de interés, doctorandos/as, tutores/as, directores/as, unidades de investigación etc y la sociedad en general pueden consultar en todos estos links la información referente a calidad y de todos los procesos que se derivan del SGIC para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y acreditación.

### **ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación**

#### **3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado ha sido actualizado durante el curso 2019-2020 y aprobado por la Comisión de Evaluación de la Universidad en julio de 2020.

En el SGIC se recogen los procesos para asegurar la calidad de los programas de doctorado. La ED de la UdL revisa anualmente los programas y, de acuerdo con los coordinadores, elabora un informe en el que se hace el seguimiento de los diferentes aspectos del programa y se identifican aspectos a mejorar. La ED aprueba estos informes y el Plan de Mejora en una reunión del Comité de Dirección en la que participan todos/as los/as coordinadores/as de los programas y otros representantes de los diferentes colectivos. Asimismo, el SGIC de la UdL y de la ED ha diseñado indicadores e implementado herramientas computacionales que permiten recoger, almacenar y analizar datos que permiten, en un tiempo reducido, obtener la información necesaria para el diseño, seguimiento y acreditación del programa de doctorado. Dicha información se recoge en el Dossier de Indicadores que genera el programa DATA de la UdL y sirve para analizar el resultado de los diferentes programas de doctorado.

En referencia a la afectación de la movilidad de los/as estudiantes y su gestión debido a la Covid-19 (PD04 del Manual de Procedimientos de la Escuela de Doctorado) no se ha modificado dicho procedimiento. Sin embargo, las Comisiones Académicas y la parte administrativa de la ED han tratado de forma particular los casos en que la movilidad del doctorando se ha visto afectada. A fecha de hoy el número de consultas ha sido muy reducido.

Dentro de los procedimientos propios de los programas de doctorado incluidos dentro del Manual de Procedimientos de la Escuela de Doctorado, no hay ninguno que específicamente este dirigido a la perspectiva de género puesto que se intenta que ésta quede implícita dentro de cada indicador resultante de los procedimientos. Sin embargo, en la UdL contamos con

un centro que tiene como misión la igualdad de oportunidades y la promoción de la mujer, éste es el Centro Dolors Piera (<http://cdp.udl.cat/home/index.php/ca/>). La ED junto con la dirección del centro Dolors Piera mantienen reuniones para analizar la inclusión de la perspectiva de género en los programas de doctorado. Una de las primeras acciones que vamos a realizar es la convocatoria del “Premio Zoe Rosinach Pedrol a la mejor tesis doctoral en estudios feministas y de género o con perspectiva de género de la Universitat de Lleida”. Actualmente estamos trabajando en las bases del premio. La UdL, y por ende su Escuela de Doctorado, está comprometida y considera fundamental la inclusión de la perspectiva de género en sus estudios y a través del centro Dolors Piera se trabaja para que así sea.

### **3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia.

La implementación del SGIC permite gestionar adecuadamente la recogida de los datos más relevantes de los indicadores de resultados del programa, así como su evolución temporal, especialmente, los resultados del aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El SGIC incluye una potente herramienta, la plataforma DATAwarehouse (<http://dtwh.udl.cat>) para la recopilación, procesamiento y presentación de información estadística relevante. Esta información es suficiente para efectuar una valoración objetiva de la evolución de cada programa. A partir de los indicadores se pueden detectar y/o confirmar aquellos aspectos destacables o mejorables. Esta información es útil y necesaria para elaborar los informes de seguimiento; es accesible a todo el equipo de Dirección y los/as coordinadores/as de los programas de doctorado, y permite detectar puntos fuertes, así como identificar posibles problemas con el objetivo de emprender las acciones necesarias para resolverlos.

Con la reciente creación del Gabinete Técnico de Estudios, la UdL presenta de forma gráfica y transparente diferentes estudios:

- UdL en cifras
- UdL en los rànquings



- Informes de resultados

La Universidad ha desarrollado las herramientas para seguir la satisfacción de los agentes implicados (Investigadores en formación y Profesorado) y la inserción laboral una vez consiguen ser nuevos doctores. Las encuestas que se llevan a cabo permiten conocer su opinión sobre los programas. Se les recuerda la necesidad de responder dichas encuestas en ocasión de cualquier acto organizado en la escuela.

Otra herramienta que la universidad pone a disposición de los órganos de gestión del centro, a través de la unidad de Calidad y Planificación Docente, es el Portafolio del Título, un gestor documental del Campus Virtual que permite tener integrada y actualizada la información relacionada con la escuela de doctorado, centraliza documentos y posibilita el acceso a todos los usuarios implicados. Esta herramienta es un apoyo muy útil en la gestión de los programas. Asimismo, este repositorio va incorporando la documentación que se va generando en la gestión de cada programa, como son las actas de las reuniones realizadas, las memorias de verificación, los informes de seguimiento y los acuerdos de mejora (propuestas, seguimiento e implantación de las mismas). También podemos encontrar otras informaciones, como los informes de seguimiento de inserción laboral de los doctorandos de cada programa, elaborados por AQU Catalunya.

Actualmente la UdL está trabajando para introducir la información de perspectiva de género en los “Dossiers d’Indicadors de los programas de doctorado”, aunque todavía no está disponible la información en los Dossiers cabe destacar que dicha información puede extraerse realizando diferentes consultas en el DATA.

**3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.**

Este substandard se alcanza.

La Universitat de Lleida dispone de políticas y sistemas de garantía interna de calidad formalmente establecidos y públicamente disponible. La garantía de calidad incluye todas

las actividades dirigidas a comprobar y asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por la Universidad y también a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesorado y la sociedad.

El SGIC de la UdL integra las actividades desarrolladas en los diferentes centros y unidades para garantizar la calidad de las enseñanzas y la relación existente entre estas actividades. Así la UdL ha diseñado un modelo de gestión interna de calidad de la escuela de doctorado que se despliega con peculiaridades propias de los programas de doctorado.

Los procedimientos especificados en el SGIC garantizan la recogida de información para los responsables de la mejora del programa y para otros grupos de interés. El SGIC permite presentar informes y propuestas de mejora de forma periódica en el comité de dirección de la ED.

El SGIC implementado se revisa periódicamente (última revisión aprobada por la Comisión de Evaluación de la Universidad Junio 2020 ([http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/01\\_04\\_SistemaDeQualitat/Manual-SGIQ-ED\\_v\\_3\\_1\\_cast.pdf](http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/01_04_SistemaDeQualitat/Manual-SGIQ-ED_v_3_1_cast.pdf)) ) y genera un plan de mejora que se utiliza para su optimización continua. Para optimizar la implementación del SGIC se han ido confeccionando una serie de actuaciones con la finalidad de acabar de perfilar los procedimientos adecuados para llevar a cabo este objetivo. Se pretende que anualmente el equipo de dirección junto con la unidad de Calidad y Planificación Docente efectúe el seguimiento de la implantación del SGIC. El procedimiento para llevar a cabo el seguimiento y la revisión consiste básicamente en confeccionar una plantilla que permita realizar una revisión sistemática de todos los procedimientos que están establecidos en un centro para la gestión y mejora de los programas, de acuerdo con lo establecido en la guía de acreditación. Una vez realizado el análisis individual de los indicadores, los/as responsables del seguimiento y la evaluación de la docencia del centro se reúnen para discutir estos análisis. Como resultado de esta discusión se identifican los puntos débiles y los puntos fuertes y se formulan las propuestas de mejora que se incorporan al plan de mejora anual.

El SGIC de la Escuela de Doctorado está documentado con:

Manual de calidad de la Universitat de Lleida

Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado

Procedimientos generales de la Universitat de Lleida que se incorporan como propios a la Escuela de Doctorado.

Procedimientos específicos de la Escuela de Doctorado.

## **ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado**

### **4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia

El Programa apostó desde un principio por una competencia investigadora acreditada de todos sus profesores y profesoras que garantizara un pleno desarrollo de las líneas de investigación en lo relativo a la formación de investigadores e investigadoras. Las diversas incorporaciones de nuevos/as profesores/as al Programa han obedecido a este criterio. No obstante, la trayectoria académica de los/as profesores/as determina una diversidad de situaciones y si en algún caso no se ha podido acreditar, por razones diversas, la posesión de un sexenio, la Comisión ha valorado la trayectoria investigadora de los/as posibles candidatos/as para garantizar que ésta es relevante y al mismo tiempo equivalente al sexenio de investigación.

Conviene señalar que la mayoría de las profesoras y profesores del Programa tiene acreditado un sexenio vivo, como lo demuestran los datos del dossier de indicadores de la titulación (Dossier Indicadores según Guía Acreditación AQU Catalunya).

El porcentaje de sexenios vivos del profesorado del Programa se mantiene alrededor del 60% en los dos últimos cursos: 63'2% en 2019-2020 y 60'7% en el 2020-21. Conviene señalar al respecto que en los casos en los que dicho profesorado no acredita un sexenio vivo, la Comisión valora si su nivel de investigación es equivalente a dicho sexenio, como ya ha sido señalado.

En cuanto al porcentaje de sexenios vivos de los directores/as de las Tesis defendidas, conviene resaltar que es muy elevado en los últimos años (71'4% en 2018-19 y 87'5% en 2019-20). Con toda probabilidad habrá descendido durante el presente curso 2020-21, debido al hecho de que, por primera vez, algunas de las Tesis defendidas han sido dirigidas por profesores/as extranjeros/as, principalmente chilenos, donde no existe el sistema de sexenios. No obstante, conviene poner de manifiesto que antes de ser admitidos como directores/as de Tesis, la Comisión valora si su nivel de investigación es relevante y, en cualquier caso, equiparable al del sexenio.

La mayoría del profesorado del Programa lleva a cabo una investigación sólida y muy notable, lo que determina un criterio esencial para formar parte del mismo. Los siguientes datos extraídos del GREC y relativos al período 2017-2020, corroboran dicha afirmación:

- 1.- Proyectos de investigación competitivos en vigor en el que el IP es profesor/a de una de las líneas de investigación del Programa: 12
- 2.- Profesores del Programa que participan en proyectos competitivos vigentes : 29
- 3.- Pertenencia de los profesores del Programa a grupos de investigación consolidados: 20
- 4.- Contribuciones científicas relevantes:
  - A.- Monografías: 32: de las cuales en editoriales indexadas en SPI: 23
  - B.- Capítulos de libro publicados: 174, de los cuales en editoriales indexadas en SPI: 165
  - C.- Artículos en revistas: 248, de las cuales indexadas: 180

En relación con la perspectiva de género, conviene señalar que el número de profesoras del Programa es idéntico al de profesores: de un total de 42 profesores, 21 son mujeres y 21 hombres, distribuyéndose de forma bastante equitativa en las diversas líneas de investigación: Administración de empresas e Información financiera: 12 mujeres de un total de 22; Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y Derecho de la Unión Europea: 3 mujeres de un total de 5; Sistema de Justicia Penal y Victimología: 2 mujeres de un total de 5 , y finalmente Derecho Civil y Derecho Administrativo, 4 mujeres de un total de 10.

En cambio, si fijamos nuestra atención en el número de doctorandos/as del Programa, la distribución por sexos es claramente favorable al de hombres: 70% frente al 30% de mujeres. La razón que explicaría este desequilibrio se encuentra en el origen de los/as doctorandos/as, pues mientras que en los de origen extranjero, el porcentaje de hombres es muy superior al de las mujeres, en los de origen nacional, la distribución es mucho más equilibrada, tal como ya ha sido expuesto en el anterior apartado 1.1.

Finalmente, y por lo que respecta a las Tesis defendidas, observamos igualmente una mayor presencia del sexo masculino, aunque con una tendencia menos desequilibrada en favor de éste: si tomamos como referencia los últimos cinco cursos (desde el curso 2016-17 hasta el 15 de julio del curso 2020-21), de las 36 Tesis defendidas en el Programa, 20 correspondieron a hombres y 16 a mujeres (55 % frente al 45%) Cfr: <http://www.doctorat.udl.cat/ca/index.html?ambit=Ambit%2FDret%2F&pambit=1>

#### **4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia

En general, puede afirmarse que el profesorado del Programa de Doctorado en «Derecho y Administración de Empresas» es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones, teniendo en consideración las características del Programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

La línea «Administración de Empresas e Información Financiera» es la que tiene un mayor número de profesores/as, 22 en total, dado que es la más solicitada por los/as doctorandos/as y en la que están inscritas la mayor parte de las Tesis, según el dossier de indicadores AQU relativo al curso 2019-20, último del que se tienen datos, (63'3%). La segunda línea por número de estudiantes es «Derecho Civil y Derecho Administrativo» (13'3%) y con 10 profesores/as. Le siguen «Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y Derecho de la Unión Europea» (11'1%), y «Sistema de Justicia Penal y Victimología» (11'1%), con 5 profesores/as cada uno de dichas líneas.

El elevado número de doctorandos/as extranjeros/as determina que la Comisión Académica del Programa haya estimado conveniente, aunque todavía de forma incipiente, fijar la dirección de algunas Tesis por directores/as también extranjeros/as, lo que supone que los tutores/as deberán ser en todo caso, profesores del Programa. Ello supone un enriquecimiento para el Programa al incorporar diferentes perspectivas y técnicas para abordar la resolución de problemas que se han experimentado en otras universidades y centros de investigación internacionales.

Una vez que los/as doctorandos/as han formalizado su matrícula, tienen acceso automático a todos los recursos materiales y bibliográficos que dispone el entorno de la UdL. Ello es particularmente importante para los/as alumnos/as extranjeros/as que pueden acceder a los fondos bibliográficos y revistas electrónicas de forma telemática.

La coordinación del Programa mantiene a través del Campus virtual una comunicación periódica y fluida con los/as doctorandos/as, en particular en lo relativo a las actividades formativas y a la convocatoria de las evaluaciones anuales, tanto de carácter ordinario, en el mes de febrero, como extraordinario, en el mes de mayo de cada año. Esta comunicación se ve completada con la que mantienen con carácter fluido tanto los/as tutores/as como los/as directores/as de las correspondientes Tesis.

Podemos afirmar que el nivel de satisfacción con el Programa de los doctorandos/as es alto como lo demuestran las encuestas del alumnado, efectuadas en el curso 2019-2020. En efecto, constatamos que la valoración supera en todos los casos el 3, siendo la máxima el 5. Si la pregunta es sobre el nivel de satisfacción general sobre el Programa de Doctorado, la puntuación es del 4'63 entre los/as estudiantes que han terminado el Doctorado, y un 4'05 entre los/as que lo están cursando todavía. Si la pregunta se refiere al nivel de satisfacción con el/la director/a de la Tesis, la puntuación es de un 3'88.

#### **4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia

El porcentaje de sexenios vivos de los/as directores/as de las Tesis defendidas, ha sido muy notable en los últimos años (71'4% en 2018-19 y 87'5% en 2019-20), aunque probablemente descenderá en el presente curso 2020-21, debido al hecho de que por primera vez algunas de las Tesis defendidas han sido dirigidas por profesores/as extranjeros/as, donde no existe el sistema de sexenios (ver indicador 4.1). No obstante, conviene poner de manifiesto que antes de ser admitidos/as como directores/as de Tesis, la Comisión valora, si su nivel de investigación es relevante y en cualquier caso, equiparable al del sexenio. El porcentaje de sexenios vivos entre el profesorado del Programa (63'2% en el curso 2019-20, último del que se tienen datos) acredita igualmente un nivel notable y garantiza una dirección adecuada de las Tesis, como reconocen las estadísticas de satisfacción de los/as doctorandos/as (ver indicador 4.2).

En cuanto a la tutorización, conviene señalar que dado el elevado nivel de alumnos/as extranjeros/as en el Programa y la progresiva dirección de Tesis por profesores/as extranjeros/as, todavía minoritaria a nivel general (pero que en el ámbito de ADE alcanza ya una cuarta parte de los doctorandos/as), la figura del tutor/a cobra una importancia esencial. En efecto, cuando el/la director/a es de la UdL, normalmente concentra también el papel de tutor/a, pero si el/la director/a es externo a la UdL, se requiere que el/la tutor/a sea un/a profesor/a del Programa, con lo cual éste adquiere un papel fundamental para garantizar que el/la doctorando/a siga escrupulosamente las indicaciones del Programa y de la Escuela de Doctorado. Por ello, el Programa garantiza que la tutorización de sus doctorandos/as sea sólida y que la comunicación con el/la doctorando/a por parte de directores/as y tutores/as sea continua y fluida.

Los/as doctorandos/as deben presentar anualmente en el RAPI en la convocatoria de evaluación (ordinaria o extraordinaria) un autoinforme de seguimiento que debe ser respaldado por un informe del director/a y del tutor/a. En el primer año de matrícula, los/as

doctorandos/as deben presentar, también en el RAPI, su plan de investigación avalado por el director/a y el tutor/a. Tanto el autoinforme como el aval o en su caso la evaluación del director/a y tutor/a, deben seguir el modelo que se encuentra en la página web de la Escuela de Doctorado.

El/la coordinador/a del Programa ofrece asistencia tanto a los/as doctorandos/as como a los directores/as y tutores/as para poder cumplimentar tales documentos en los plazos establecidos, así como para canalizar y, en su caso resolver, las dudas planteadas.

La Comisión del Programa debe evaluar tanto el plan de investigación (alumnos/as de primer año) como los autoinformes (segundo y sucesivos años).

Toda la información sobre las convocatorias de evaluación, así como sobre el resto de cuestiones, se realiza a través de la página web de la Escuela de Doctorado en tres idiomas: castellano, catalán e inglés. Por su parte, el/la coordinador/a del Programa mantiene una comunicación fluida vía correo electrónico con los/as doctorandos/as, directores/as y tutores/as recordando las convocatorias, plazos, fechas de realización de la jornada de presentación de los planes de investigación...

Durante el año 2020 y lo que va del presente año 2021 se ha podido detectar algunos retrasos en la entrega de los autoinformes por parte de los/as doctorandos/as, debido principalmente a las circunstancias complejas que se derivan de la pandemia. La Comisión del Programa ha intentado ser sensible a esta situación especial siendo flexible en los plazos de entrega y ofreciendo apoyo y asesoramiento constante a los/as doctorandos/as, directores/as y tutores/as.

Por otra parte, y a pesar de las complicaciones añadidas por la pandemia, cabe resaltar que los/as doctorandos/as han podido desarrollar en todo momento su formación ya que los cursos telemáticos ofrecidos por la UdL permitían que pudieran llevar a cabo las actividades formativas indicadas por el programa. A modo de ejemplo, podemos mencionar las siguientes actividades formativas, entre otras: U1206 Cómo escribir un artículo científico. U1171 Estrategias para mejorar la escritura de artículos científicos en el ámbito de las Ciencias Sociales; U1201 Gestor bibliográfico Mendeley – Básico; U1203 Gestor



bibliográfico Mendeley – Avanzado.

Como propuesta de acción de mejora proponemos potenciar los contactos de los doctorandos con los grupos de investigación de la Facultad a través de los/as directores/as, tutores/as y profesores/as del Programa. Se trataría de fomentar una acogida favorable a los/as doctorandos/as que lleven a cabo su Tesis en materias conexas a dicho grupo de investigación con el fin de proporcionarles un contexto de aprendizaje adecuado y complementario.

**4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia

Tal como indicábamos en el apartado 1.1 en relación con el perfil de ingreso de los/as doctorandos/as, el elevado porcentaje de alumnos/as extranjeros/as (71´1% en el curso 2019-20), y el también elevado porcentaje de estudiantes provenientes de máster de otras universidades (72´2% en el mismo curso) determina que podamos afirmar que el Programa presenta un marcado nivel de internacionalización que se manifiesta igualmente en otros aspectos además del perfil de ingreso de los/as doctorandos/as.

En particular, conviene resaltar la progresiva participación de profesores/as extranjeros/as, aunque todavía minoritaria, tanto en la dirección o co-dirección de Tesis como en los tribunales evaluadores de las mismas. En este sentido procede hacer notar que de 12 Tesis defendidas en el Programa en el presente curso 2020-21, tres han sido dirigidas o co-dirigidas por profesores/as extranjeros/as, lo que supone un porcentaje alrededor del 25%.

También conviene señalar que la pandemia ha posibilitado la participación de profesores/as extranjeros/as en los tribunales evaluadores de las Tesis doctorales, al permitirse la defensa en la modalidad online.

Todos estos datos, junto a otros indicadores como el número de tesis defendidas con mención internacional (33% en el curso 2019-20) o el alto porcentaje de doctorandos/as extranjeros/as en el Programa (68'8% en el presente curso 2020-21), determinan el proceso decidido hacia una progresiva internacionalización del Programa.

## **ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

### **5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia.

Los recursos materiales y otros servicios disponibles son totalmente adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de los/las doctorandos/as. En conjunto, se dispone de las infraestructuras y del equipamiento necesario para desarrollar investigación de alta calidad en los diversos ámbitos relacionados con cada uno de los programas de doctorado. Los grupos y profesores/as de la UdL que participan en el programa disponen de todos los medios materiales necesarios para la adecuada formación de los/las doctorandos/as en las tareas de investigación. Además, los estudiantes en formación disponen de acceso a las dependencias comunes de los departamentos (bibliotecas internas, equipamiento informático y de campo, etc.) y en la mayoría de los casos tienen un espacio de trabajo propio en salas adecuadas para varios doctorandos/as, en la que cada uno de ellos dispone del equipamiento básico de oficina para realizar su tarea y organizar su documentación.

La red de centros de investigación asociados a la UdL constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de tesis doctorales en los distintos ámbitos que abarcan los programas (<http://www.udl.cat/ca/recerca/anella/>). La infraestructura de estos centros y la de los servicios científico-técnicos de la UdL (<http://www.udl.cat/ca/recercaNew/serveis-cientific-tecnics/>) permiten el desarrollo adecuado de tesis doctorales. Las estructuras principales son:

-**Centro AGROTECNIO** de investigación en agrotecnología, que desarrolla las líneas de investigación en cultivos extensivos, protección de cultivos, producción animal y tecnología frutícola. Los trabajos de investigación se realizan en las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería agraria (ETSEA), y del Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida. (<http://www.pcital.es/>).

-**Centro tecnológico Forestal de Cataluña** (<http://www.ctfc.cat/>), consorcio entre la UdL, el Consell Comarcal del Solsonès, la Diputació de Lleida, la Fundació Catalana para la investigació, y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña. Su objetivo es contribuir a la modernización y a la competitividad del sector forestal, al desarrollo rural y a la gestión sostenible del medio natural, mediante la excelencia en investigación y transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad.

-La Fundación Instituto de Investigación Biomédica de Lleida (**IRBLleida**), centro de investigación conjunto entre la Universidad y el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Los grupos de investigación realizan su trabajo en las instalaciones de los edificios de Biomedicina I y II, donde se ubican laboratorios con el espacio necesario para que las personas doctorandas realicen su trabajo de investigación.

- El IRTA (<https://www.irta.cat/es/>) es un instituto de investigación de la Generalitat de Cataluña, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Su objetivo es impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito agroalimentario, y contribuir así al desarrollo sostenible de los sectores agrario, alimentario, agroforestal, acuícola y pesquero, y también de los directa o indirectamente relacionados con el abastecimiento de alimentos sanos y de calidad a los consumidores finales; a la seguridad alimentaria y a la transformación de los alimentos, de impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito agroalimentario.

-Instituto politécnico de Innovación e Investigación en Sostenibilidad (**INSPIRES**), (<http://inspires.udl.cat/>), que conforma un grupo multidisciplinario sobre la gestión energética, la eficiencia, la usabilidad, etc., con nexos comunes con la sostenibilidad y la

tecnología. Los trabajos de investigación se llevan a cabo en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior (EPS), y del edificio CREA, ambos ubicados en el Campus de Cappeda. (<http://www.eps.udl.cat/ca/lescola/Installacions/portada/>).

-Instituto de Desarrollo Social y Territorial (INDEST, [indest@udl.cat](mailto:indest@udl.cat)), que investiga en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades. Se ubica en el edificio del Rectorado de la UdL.

Todos estos centros cuentan con laboratorios para docencia e investigación que están organizados en función de sus especificidades y que cubren las necesidades de los/las doctorandos/as. Se incluye además el Hospital Universitario Arnau de Vilanova y el Hospital Universitario Santa María, donde algunos/as doctorandos/as realizan su trabajo de investigación, así como los centros adscritos a la UdL entre los que se encuentran la **Escuela Universitaria de Relaciones Laborales** (<https://www.eurl.es/?lang=es>), el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC-Lleida, [https://inefc.gencat.cat/es/inefc\\_lleida/](https://inefc.gencat.cat/es/inefc_lleida/)), con más de 40.000m<sup>2</sup> de extensión con instalaciones deportivas, y la Escuela Universitaria de Turismo Ostelea ([www.ostelea.com](http://www.ostelea.com)).

Las Bibliotecas de campus dan soporte a la comunidad universitaria, con servicios y recursos, como son los **espacios de trabajo individual y en grupo, equipados tecnológicamente**. En concreto la unidad de Biblioteca y Documentación ha facilitado su acceso a todos los/as estudiantes universitarios durante la situación de Covid-19. La manera de comunicarlo ha sido mediante correos electrónicos a toda la comunidad universitaria. El Resultado de los indicadores de la unidad de Biblioteca y Documentación correspondientes al año 2019 pueden encontrarse en el apartado 5 de las evidencias.

Por otro lado, recientemente se ha realizado una importante acción de mejora en relación a la sede central de la ED. Anteriormente, el personal de la ED compartía espacio con el Servicio de Gestión Académica de la UdL. Durante el curso 2019-2020 se remodeló un espacio propio para ubicar al personal de la ED, hecho que contribuye a optimizar la calidad del servicio prestado a las personas doctorandas, a los directores y a los tutores, y al resto de profesionales que forman parte de la ED.

La UdL elabora, publica y actualiza el Plan de Contingencia que recoge las directrices de actuación y las medidas de prevención frente la nueva situación de emergencia sanitaria generada por el coronavirus SARS-CoV2 (<http://www.prevencio.udl.cat/ca/page/directrius-UdL/>). La actividad administrativa y la académica se desarrollan siempre respetando las medidas de seguridad que dictan las circunstancias. Para mantener la distancia social se marcan aforos máximos en aulas, despachos y laboratorios, por lo que en muchos casos se establecen turnos de trabajo; se utilizan los equipos de prevención correspondientes siguiendo de forma estricta la normativa del plan de contingencia vigente. Además, se ha aprobado un protocolo para la defensa de tesis doctorales ([http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/05\\_TesisDoctoral/Protocolo\\_GeneriocDefensaTesisMediosElectronicos\\_15\\_05\\_20ESP.pdf](http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/05_TesisDoctoral/Protocolo_GeneriocDefensaTesisMediosElectronicos_15_05_20ESP.pdf)) que se adapta a dicho Plan de Contingencia y permite a los doctorandos/as defender sus tesis de forma presencial, semipresencial o no presencial según las circunstancias que dicte la situación sanitaria. Las instalaciones de la UdL se han acondicionado para poder dar cabida a las diversas situaciones que puedan acontecer.

Otra consecuencia de la situación de emergencia sanitaria ha sido la ampliación del plazo de permanencia de los estudios de doctorado, aprobado por el Comité de Dirección del 15 de mayo de 2020.

## **PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia

Todos nuestros/as doctorandos/as tienen acceso a los amplios recursos bibliográficos que ofrece el Servicio de Biblioteca y Documentación de la UdL, que presenta sistemáticamente una muy elevada calificación en los diferentes ránquines universitarios que evalúan este apartado. En particular la Biblioteca ubicada en el campus de Cappont ofrece un amplio catálogo de recursos bibliográficos que va progresivamente en aumento. Nuestros/as

doctorandos/as pueden, desde el primer momento en que se matriculan en el programa, disponer de este material. Por otra parte, y desde esta Biblioteca, los/las doctorandos/as pueden también acceder a material que esté ubicado en otras universidades catalanas, nacionales e internacionales.

Además, todos/as nuestros/as doctorandos/as tienen acceso a los recursos del grupo de investigación en el que eventualmente se integren, a los propios recursos del Centro al que pertenece. Por supuesto tienen también acceso a las dependencias y servicios comunes de la UdL (bibliotecas, aulas de informática, sala Aranzadi...) que por regla general presentan un notable nivel de dotación.

Asimismo, los/las doctorandos/as del Programa tienen acceso a la amplia oferta de actividades organizadas por el Centro de Formación Continua, el Instituto de lenguas o el Servicio de biblioteca y documentación de la UdL, entre otros como puede ser el Instituto de Desarrollo Social y Territorial (INDEST).

Ello determina que podamos afirmar que los recursos materiales y otros servicios disponibles son totalmente adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de los/las doctorandos/as de nuestro Programa.

## **5.2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia.

Existe gran diversidad de servicios al alcance de las personas doctorandas que facilitan el proceso de aprendizaje y la incorporación al mercado laboral.

La UdL ofrece diversos **programas de movilidad** que contribuyen a la internacionalización de la investigación, la cual está ligada a la calidad de la investigación ya que un doctorado de calidad requiere una cooperación estrecha entre investigadores. En este sentido, los programas de movilidad son una oportunidad para conseguir dicha calidad, en forma de una adquisición de conocimientos y habilidades transmitidos al doctorando o doctoranda con el fin de mejorar su capacidad investigadora. Existen las *“Estancias en otros centros para*

*desarrollar tareas de investigación. UdL\_VR”*

<http://www.udl.cat/ca/recerca/convoca/#collapse-e45c4026-8114-11e8-910e-005056ac0088-2-1-1>), dirigidas al personal investigador en formación con financiación oficial, y al personal docente e investigador (PDI), con título de doctor reciente. Se conceden ayudas económicas (siempre que anteriormente hayan sido solicitadas y denegadas otras ayudas de movilidad ofrecidas por entidades públicas) para realizar estancias en universidades o centros de investigación de prestigio, con el fin de llevar a cabo estudios relacionados con el proyecto de investigación, o aprender nuevas técnicas aplicables al plan de tesis de la persona solicitante. La convocatoria pretende impulsar las colaboraciones internacionales de la UdL, facilitando que su PDI realice estancias de investigación en otros centros, incrementando las tesis con Mención Internacional, aumentando las publicaciones de calidad conjuntas con investigadores de otros países, y favoreciendo la preparación de propuestas y participaciones en proyectos internacionales. Existen también las ayudas *Erasmus+*, en el marco del consorcio Campus Iberus ([www.campusiberus.es/movilidad/](http://www.campusiberus.es/movilidad/)), quien promueve, mediante la publicación de convocatorias periódicas, acciones de movilidad internacional para personas doctorandas, PDI y personal técnico, de administración y servicios (PAS) de sus universidades. Dichas acciones están orientadas a co-financiar estancias en empresas y otro tipo de instituciones internacionales, con el objetivo de impulsar la capacidad investigadora, la formación, el desarrollo profesional, la inserción laboral, y el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.

La UdL también ofrece **bolsas de viaje para asistir a congresos** ([http://www.udl.es/export/sites/universitat-lleida/ca/recerca/.galleries/docs/convoca/2020\\_CONVOCATORIA\\_assistencia\\_congres.pdf](http://www.udl.es/export/sites/universitat-lleida/ca/recerca/.galleries/docs/convoca/2020_CONVOCATORIA_assistencia_congres.pdf)), destinadas a personal investigador en formación, con contrato o beca, cuya finalidad es incentivar la participación en congresos nacionales e internacionales de las personas doctorandas de la UdL, prioritariamente juniors.

Se organizan actividades dirigidas a la **orientación y acogida de las personas doctorandas de nuevo ingreso** en el marco de la ED y con la participación de los **Servicio de Información y Orientación Universitaria** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/seu/>), así como la **Oficina de Relaciones Internacionales** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/>). En estas **Jornadas de Bienvenida** se informa a las personas doctorandas sobre la estructura y funcionamiento del doctorado, competencias del doctorado, salidas profesionales,

movilidad, etc.

Para **mejorar** el asesoramiento y la integración de los nuevos doctorandos y doctorandas se ha impulsado el lanzamiento del **Programa de Mentoría para Doctorandos Internacionales** (<https://www.campusiberus.es/iberus-connect/>), en el marco del consorcio Campus Iberus, que arrancará el **curso 2020-21**. El objetivo es facilitar la integración académica y social de los doctorandos y doctorandas internacionales, mediante la ayuda de la figura del mentor. Los/as mentores/as (estudiantes de doctorado con cierta experiencia), apoyarán y orientarán en trámites universitarios y cuestiones administrativas a los estudiantes internacionales que vayan a cursar su primer año de doctorado, facilitando así su integración en las universidades de Campus Iberus. Dicho apoyo consistirá básicamente en la introducción a las instalaciones universitarias (centro, oficina de relaciones internacionales, ED, sede del programa de doctorado, oficina de proyectos/investigación, etc.); ayuda en los trámites con las ED; resolución de dudas puntuales académicas/investigación/servicios de apoyo/material; información sobre actividades formativas y de divulgación; apoyo en la tramitación de accesos, instalaciones, servicios, equipos, etc. Además de prestar apoyo en trámites académicos, existe la posibilidad de realizar tareas de acompañamiento en trámites externos (movilidad urbana, cuestiones administrativas, alojamiento) y de participar en actividades socio-culturales (bienvenida a la ciudad, cultura local, actividades de ocio, etc), que tendrán como objetivo facilitar al doctorando y doctoranda su integración ciudadana, y serán siempre voluntarias. Los estudiantes matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de las universidades de Campus Iberus pueden convertirse en mentores: deben mostrar motivación y habilidades sociales para desarrollar la actividad, y se valorará el conocimiento de idiomas. Como parte del programa se incluye **formación específica para los/as mentores/as** en áreas relevantes para el desarrollo de sus tareas. La participación activa en el programa como mentor se reconocerá con 15 horas de formación transversal y contabilizará como mérito adicional en el baremo para la solicitud de beca Erasmus Iberus + de movilidad internacional.

Con el objetivo de conocer las diversas ofertas laborales y facilitar así la incorporación al mercado laboral la ED participa activamente en la **Feria de la ocupación de la UdL** (<http://udltreball.udl.cat/ca/>), en la que se encuentran gran diversidad de empresas y otras entidades, como colegios profesionales, servicio de ocupación, cámara de comercio, y



servicios propios de la UdL.

La unidad de **Relaciones Internacionales** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/>) gestiona los programas de movilidad académica, como el programa SICUE, el programa Movilidad UdL, y si el objetivo es realizar prácticas en empresas europeas existen las becas Erasmus Prácticas, entre otros. Desde esta unidad se fomenta la movilidad de la comunidad universitaria de la UdL para con otras universidades y se promueve la acogida e integración en la UdL de estudiantes y personal docente y de administración procedente de otras instituciones de todo el mundo. Asimismo, la unidad canaliza las propuestas de acuerdos de intercambio surgidas del profesorado de la UdL o que llegan desde otras instituciones. Como unidad dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización, Relaciones Internacionales también colabora en la definición de la política internacional de la UdL, recogida en el Plan Operativo de Internacionalización.

La unidad de **Biblioteca y Documentación** (<http://bid.udl.cat/ca/>) es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación. Además de facilitar recursos y servicios, también facilita el acceso, la difusión de los fondos bibliográficos y la colaboración en los procesos de creación de conocimiento. La estructuración de la unidad sigue el modelo de biblioteca única, con una distribución territorial en cuatro campus (Biblioteca de Cappont, Biblioteca de Ciencias de la Salud, Biblioteca de la ETSEA y Biblioteca de Letras), una Unidad Técnica Central y un servicio centralizado de dirección y coordinación. En las bibliotecas se encuentran tres Centros de Documentación. El modelo permite la homogeneización de servicios a cada biblioteca de campus, es decir, que todos los usuarios, independientemente del lugar donde estén puedan tener las mismas prestaciones. Se ofrecen también colecciones bibliográficas necesarias para todos los estudios impartidos, así como amplias colecciones de revistas electrónicas, bases de datos, y libros electrónicos, accesibles desde cualquier punto conectado a la red.

La **Escuela de Idiomas del Instituto de Idiomas** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/il/>) ofrece cursos abiertos a los estudiantes y personal de la UdL. También ofrece ayudas para la corrección de material docente, y para la revisión lingüística de artículos de investigación en inglés. La oferta formativa sigue los programas y las indicaciones del Marco Europeo

Común de Referencia para las lenguas (MECR). La labor de la escuela aporta proyección internacional, e impulsa el plurilingüismo que exige la internacionalización de la universidad.

La UdL, con el acuerdo número 172/2018 del Consejo de Gobierno (19 junio, 2018), por el que se aprueba la actualización del Reglamento de actuación en caso de violencia de género a la UdL, adapta el reglamento a las novedades legislativas que se han producido en el ámbito autonómico, concretamente a la ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y pasa a llamarse **Reglamento de actuación frente supuestos de violencia de género, por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género a la UdL** (<http://www.cdp.udl.cat/home/index.php/ca/2013-12-18-16-32-01/reglament> ). Diseñado por el **Centro Dolors Piera de Igualdad de Oportunidades y Promoción de las Mujeres de la UdL**. (<http://www.cdp.udl.cat/home/index.php/ca/2013-12-18-16-32-01/presentacio>) para cumplir con el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres a la UdL (2008-2011) y con la Declaración institucional de la UdL de tolerancia cero frente la violencia y el acoso por razón de género, aprobada el 2010. El Reglamento guía la respuesta de la UdL en casos de acoso y otras manifestaciones de la violencia de género en el ámbito laboral y académico desde una perspectiva global, incluyendo sensibilización, formación, prevención, detección y atención de los casos en todos los colectivos universitarios.

Como se ha comentado en el apartado 5.1 el Plan de Contingencia recoge todas las directrices para proceder frente la situación generada por la COVID19, que van actualizándose según las circunstancias. Respecto a la actividad administrativa, ésta sigue desarrollando su trabajo siempre cumpliendo todas las medidas de seguridad exigidas. Según circunstancias se trabaja telemáticamente, manteniendo un mínimo de presencialidad: se ha establecido la cita previa (<http://www.doctorat.udl.cat/ca/secretaria/informacio-general/cita-previa/>) para consultas y otros servicios administrativos y de gestión. Los solicitantes de la cita previa tienen la opción de acudir a la escuela o realizar sus consultas a través de videoconferencia. Durante las consultas presenciales en la ED es obligatorio el uso de los equipos de seguridad y de las normas establecidas en el plan de contingencia.

Toda la información relacionada en este apartado el doctorando puede localizarla en los diferentes apartados de la página web de la Escuela de Doctorado.

Las unidades responsables determinan en cada momento la adaptación a la situación de COVID-19 e informan a la comunidad universitaria mediante comunicados por correo electrónico que son actualizados según necesidades marcadas por la dirección de la UdL así como las indicaciones sanitarias del momento.

## **ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados**

### **6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia

Los resultados de aprendizaje definidos en cada actividad se evalúan por parte de la Comisión Académica del Programa en las correspondientes evaluaciones que ésta valora mediante el RAPI. Dichos resultados quedan definidos en cada una de las actividades. Éstas quedan registradas en el RAPI donde el/la investigador/a en formación presenta la documentación requerida en las diferentes actividades formativas. Posteriormente se valora por el/la director/tutor para pasar a la Comisión académica del Programa para su evaluación final.

La colaboración entre la Escuela de Doctorado y el Centro de Formación Continua y el Servicio de Biblioteca y Documentación de la UdL, ha permitido y continúa permitiendo a los doctorandos/as la realización de los cursos que se ofertan en dichos servicios. De esta forma se ha posibilitado que aquellos/as alumnos/as que deben completar un programa formativo, puedan elegir entre la amplia oferta que ofrecen dichos servicios: desde cursos de gestión bibliográfica (Mendeley), gestión documental, redacción de artículos en inglés, o estadística aplicada a las ciencias sociales, entre otros.

Conviene señalar, no obstante, que la mayor parte de los/as doctorandos/as, proviene en el caso de Derecho de másteres de investigación, como es el caso de Sistema de Justicia penal y Victimología, o en el caso de ADE, del correspondiente máster, y para los/as alumnos/as provenientes de la Universidad Andrés Bello de Chile, a través del postgrado de metodología de la investigación que se realiza en colaboración con dicha Universidad. Ello determina que tanto unos como otros estén exentos de realizar actividades formativas complementarias al

serles convalidadas. Sin embargo, los alumnos/as que no provengan de estas vías, sí deberán realizar actividades formativas al requerir una formación metodológica específica.

Para estos doctorandos/as, la posibilidad de que puedan acceder en igualdad de condiciones que el PDI a los cursos ofertados por el servicio de Formación de Profesorado Universitario, dependiente del vicerrectorado de Profesorado, incrementa de forma notable la oferta de cursos: estrategias para mejorar la redacción de artículos científicos en el ámbito de las ciencias sociales, indicadores y métodos para evaluar la producción científica, optimización del tiempo en el trabajo, cómo escribir y publicar un artículo científico...

En los informes de seguimiento que se realizan de forma consecutiva durante los años del Doctorado, se deben incorporar las actividades realizadas por los doctorandos/as en el RAPI, tanto en la UdL como en otras Universidades, en particular asistencia a congresos, comunicaciones, publicaciones... Por supuesto, la Comisión académica debe valorar si tales actividades guardan relación con el tema de la Tesis y son adecuados para la formación de los/as doctorandos/as.

La mayor parte de los/as doctorandos/as matriculados/as en este Programa lo son a tiempo parcial, observándose, no obstante, un cierto decrecimiento en la tendencia de los últimos años: 83'6% en el curso 2017-18; 69'1'5 en el curso 2018-29, y 54'4% en el curso 2019-20. Ello se explica por el perfil de los/as doctorandos/as, que son alumnos/as que compatibilizan su actividad laboral con el Doctorado. En el caso de los/as doctorandos/as de ADE y en particular los de origen extranjero, principalmente de Chile, pero también de Ecuador, Costa Rica, Colombia, Perú, Italia, Estados Unidos y Ghana aunque en menor medida, se trata, en muchas ocasiones, de docentes universitarios que realizan su Tesis por imperativo de sus respectivos sistemas universitarios.

Este origen explicaría también, el bajo porcentaje de alumnos/as con beca: 11% en el curso 2017-18; 16% en el curso 2018-19, y 14'4% en el curso 2019-20. No obstante, consideramos que tanto el hecho de que la mayor parte de doctorandos/as lo sea a tiempo parcial y de que no tengan beca, no debe incidir en la calidad de las Tesis presentadas y defendidas, sino tan sólo en el tiempo empleado para su realización que, sin duda, será mayor que en el caso de

los/as alumnos/as a tiempo completo.

Los datos señalados en el párrafo anterior, repercuten directamente en el porcentaje de Tesis defendidas a tiempo parcial y completo. En efecto podemos observar que, en los últimos tres años, del total de 18 Tesis defendidas, 5 lo han sido a tiempo completo y los 13 restantes a tiempo parcial. Ello no implica, como ya advertimos en el párrafo anterior, que el nivel de las Tesis defendidas sea menor, incidiendo exclusivamente en el tiempo utilizado para su realización. Tampoco se observa una relación directa con el número de abandonos que es excepcionalmente bajo durante los últimos años.

En cuanto al porcentaje de doctorandos/as que han realizado estancias de investigación, conviene señalar que, a pesar de ser prácticamente inexistente durante los primeros cursos, en el presente se ha incrementado hasta el 33% de los que han defendido su Tesis en el curso 2020-21. El hecho de que se haya producido este incremento a pesar de las limitaciones y condicionantes de la pandemia, nos hace ser más optimistas al respecto, considerando, no obstante, que el perfil mayoritario de los/as alumnos/as de ADE provenientes del extranjero, determina un plus de dificultad para la realización de tales estancias, que por otra parte se realizan en buena medida en la UdL.

Desde la perspectiva de género, y teniendo en cuenta las Tesis defendidas en los últimos cinco cursos académicos, se observa de forma progresiva una mayor incidencia de mujeres que es bastante más significativa en el ámbito de Derecho que en el de Administración de Empresas. En efecto de las 12 Tesis defendidas en el ámbito jurídico durante los últimos cinco cursos, 9 corresponden a mujeres, mientras que de las 24 Tesis defendidas en el ámbito de la Administración de Empresas, tan sólo 8 corresponden a mujeres. La razón estriba en que en el ámbito de Empresa existe un elevado número de doctorandos extranjeros, principalmente de Chile, y en menor medida de Ecuador, Costa Rica y otros países, que son mayoritariamente del sexo masculino.

Finalmente se propone igualmente que la comisión académica de nuestro programa con la ayuda de la Escuela de Doctorado, se comprometa a reforzar el sistema de ayudas para la asistencia a congresos, utilizando el presupuesto asignado al Programa y otros recursos

complementarios especialmente dirigidos a aquellos/as doctorandos/as que no tienen una beca o cuya situación económica así lo requiera. De acuerdo con la Escuela de Doctorado, la Comisión Académica del Programa estudiará las posibles formas de materializar dicha propuesta y hacerla efectiva en un breve plazo de tiempo.

## **6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas con adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia

En los últimos cinco cursos se han defendido un total de 36 Tesis (Cfr: <http://www.doctorat.udl.cat/ca/index.html?ambit=Ambit%2FDret%2F&pambit=1>). El porcentaje de ellas que han obtenido la máxima calificación de Sobresaliente Cum Laude, varía de un curso a otro, aunque se mantiene en un nivel destacado: 60% en el curso 2016-17; 75% en el curso 2017-18; 89% en el curso 2018-19 y 83% en el curso 2019-20.

En cuanto a la duración de las mismas, se mantiene alrededor de 4 años (2016-17); 3'98 (2017-18); 3'88 (2018-19) y 3'99 (2019-20). No obstante, existen diferencias notables entre las diferentes líneas de investigación, siendo tradicionalmente la relativa a Sistema de Justicia Penal y Victimología la que presenta una menor duración: 2'74 años en el curso 2016-17; 2'95 en el 2017-18; 3'13 en el 2018-19 y 2'78 en el 2019-20, y la de Administración de Empresas e Información Financiera la que presenta una mayor duración: 3'90 años en el curso 2016-17; 3'95 en el curso 2017-18; 3'86 en el curso 2018-19 y 3'96 en el curso 2019-20.

Muchas de dichas Tesis han dado lugar a publicaciones posteriores en forma de libros, capítulos de libro y de artículos en revistas indexadas. La relación de tales publicaciones durante los últimos cinco años puede verse a continuación.

ARGELICH COMELLES, C. “La expropiación temporal de viviendas y otras soluciones habitacionales para colectivos vulnerables de la Ley 4/2016 de Cataluña”, *Revista Jurídica del Notariado*, ISSN 1132-0044, Nº 102-103, 2017, pp. 343-387.

ARGELICH COMELLES, C. *La expropiación temporal del uso de viviendas*, Madrid, Marcial Pons, 2018.

ARGELICH COMELLES, C. “Promesas vacías o soluciones habitacionales: la expropiación temporal de viviendas vs. EDMOs”, *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, ISSN 0210-0444, Año nº 94, Nº 765, 2018, págs. 13-62.

BULLEMORE, J.; CRISTOBAL FRANSI, E. “La dirección comercial en época de pandemia: el impacto del COVID 19 en la gestión de ventas.” *Información Tecnológica*, 32 (1), 2021, PP. 199-208.

BULLEMORE, J.; CRISTOBAL FRANSI, E.: “La gestión de los recursos humanos en las fuerzas de ventas, un estudio exploratorio a través del Método Delphi aplicado a las empresas peruanas”. *Iberoamerican Business Journal*, 2(1), 2018, pp. 18-43.

COLOM GORGUES, A., FLORENSA GUIU, R.M. Panorámica del Cooperativismo Agroalimentario Mundial, de los EE. UU. y de la Unión Europea-27. Capítulo 1 dentro del libro dirigido por el Dr. Antonio Colom y la Dra. Rosa M Florensa “*Cooperativismo Agroalimentario y las OPFH. Una panorámica mundial y la realidad actual europea y española*”, Ed. Thomson Reuters Aranzadi, 2021.

COLOM GORGUES, A., FLORENSA GUIU, R.M. (2020). El Cooperativismo Agroalimentario en España. Posicionamiento y dinámica empresarial. Capítulo 2 dentro del libro dirigido por el Dr. Antonio Colom y la Dra. Rosa M Florensa “*Cooperativismo Agroalimentario y las OPFH. Una panorámica mundial y la realidad actual europea y española*”, Ed. Thomson Reuters Aranzadi, 2021.

COLOM GORGUES, A., FLORENSA GUIU, R “Impacto del Acuerdo UE-MERCOSUR” en Blanc Altemir, A.: “*La Unión Europea, promotora del libre comercio. Análisis e impacto de los acuerdos comerciales*”, Thomson Reuters Aranzadi, 2020, pp. 357-395.



COLOM, A., COS, P., FLORENSA, R.: “Cooperativismo agroalimentario en Europa. Dimensión, gobernanza y análisis BCG de las sociedades cooperativas TOP25 de la UE-28 y TOP10 en España”. *Revista de Cooperativismo y Economía Social REVESCO* (130) 2019, pp. 73-98.

COLOM A., FLORENSA R., PLANA M., SMAOUI Y: “Las Cooperativas, las Organizaciones de Productores de Frutas y los Programas Operativos. Normativa y modelo europeo para mejorar sus resultados y eficiencia”. *Revista Lex Social*, Vol. 7, N.º 2, 2017, pp. 205-228.

COPPELLI ORTIZ, G.: “La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización”, *Revista Estudios Internacionales*. Universidad de Chile, vol. 50, N.º 191 (2018), pp. 57-80.

COPPELLI ORTIZ, G.: “Entre el libre comercio y el proteccionismo. Impacto de los obstáculos sobre la equidad en el comercio, en el marco de la agenda 2030”, *Anuario Español de Derecho Internacional*, N.º 35, 2019, pp. 333-371.

COPPELLI ORTIZ, G.: “Las perspectivas futuras de la integración económica ¿subsistencia o fortalecimiento? Especial referencia a la integración en América Latina y a las relaciones América Latina y Unión Europea”, *Cultura Giuridica e Diritto Vivente*. Università degli Studi di Urbino (Italia), vol. 5, 2018.

COPPELLI ORTIZ, G.: “El Acuerdo Unión Europea-Chile”, en Blanc Altemir, A. (Dir.): *La Unión Europea, promotora del libre comercio. Análisis e impacto de los principales acuerdos comerciales*, Thomson Reuters Aranzadi, 2020, pp. 149-168.

FLORENSA GUIU, R., COLOM GORGUES, A., MAZA RUBIO, M.T.. ANÁLISIS ACP, CHAID Y PLS-SEM DE LA SATISFACCIÓN DE VISITANTES DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. APLICACIÓN AL PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES EN LLEIDA. REVISTA CUADERNOS DE TURISMO, N.º 45, (2020); PÁG. 167-195 (ISSN 1139-7861), UNIVERSIDAD DE MURCIA, 1ER SEMESTRE 2020. [HTTPS://DOI.ORG/10.6018/TURISMO.45.426081](https://doi.org/10.6018/TURISMO.45.426081)

FLOREZ PINILLA, K. y VILLACAMPA ESTIARTE, C, “Análisis cualitativo de factores determinantes del desistimiento del delito en mujeres: el caso de las guerrilleras colombianas”, *Indret*, ISSN 1698-739X, 2020, 4, pp.343-374. DOI: 0.31009/InDret.2020.i4.09.

GUEVARA CORTÉS, D.: “TRATADOS COMERCIALES Y COOPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. PERSPECTIVAS DESDE LA UNIÓN EUROPEA Y CHILE”, EN BLANC ALTEMIR, A. (DIR.): *LA UNIÓN EUROPEA, PROMOTORA DEL LIBRE COMERCIO. ANÁLISIS E IMPACTO DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS COMERCIALES*, THOMSON REUTERS ARANZADI, 2020, PP. 219-242.

ORTIZ HERNANDEZ, E.: «Los diferentes modelos de cooperación en materia migratoria entre la UE y los países del Maghreb», en Cornago, N.; De Castro, J.L.; Moure, L. (Eds.): *Repensar la UE: gobernanza, seguridad, mercado interior y ciudadanía*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 577-584.

ORTIZ HERNANDEZ, E.: «Impacto de la reforma de la PEV en las relaciones euromediterráneas bilateralidad versus regionalidad», en Martínez Capdevila, C.; Martínez Pérez, E.J. (Dir.): *Retos para la Acción Exterior de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, ISBN: 9788491439202, Valencia 2017, pp. 97-108.

ORTIZ HERNANDEZ, E.: «La “asociación para la movilidad” y los “acuerdos de nueva generación”: ¿auténticas sinergias entre la UE y España en lo relativo a la cuestión migratoria?», en Alcaide Fernández, J.; Petit de Gabriel, E. (Eds.): *España y la Unión Europea en el orden internacional. XXVI Jornadas Ordinarias de la Asociación Española de Profesores de Derechos Internacional y Relaciones Internacionales (Universidad de Sevilla, 15-16 de octubre de 2015)*, Tirant lo Blanch, Homenajes & Congresos, Valencia, 2017, pp. 401-410.

PAVEL, E.: *El procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial*, Tecnos, Madrid, 2021, VI Premio internacional de investigación “Instituto García Oviedo”.

PRESTA NOVELLO, D.: *El conflicto de Colombia. Acción de las Organizaciones Internacionales*, Thomson Reuters, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2020, pp. 1-280.

PRESTA NOVELLO, D.: <<La presencia de las Naciones Unidas en Colombia. La cooperación al desarrollo y la preocupación por los Derechos Humanos>>, *Anuario Español de Derecho Internacional*, Universidad de Navarra, Pamplona, Vol.36, 2020, pp. 245-288.

PRESTA NOVELLO, D.: <<El Acuerdo Unión Europea-Colombia>>, en BLANC ALTEMIR, A.(Dir.): *La Unión Europea, promotora del libre comercio. Análisis e impacto de los principales Acuerdos comerciales*, Thomson Reuters, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2020, pp. 127-147.

PRESTA NOVELLO, D.: <<El seguimiento de la implementación de los Acuerdos de La Habana por las Organizaciones regionales: la OEA y la OEI>>, *Cultura giuridica e diritto vivente, Rivista on line del Dipartimento di Giurisprudenza*, Università di Urbino Carlo Bo, Saggi, Vol. 7, 2020, pp. 1-24.

PRESTA NOVELLO, D.: <<La acción exterior de la Unión Europea como ayuda estratégica en el establecimiento de la paz en Colombia>>, en CORNAGO, N., DE CASTRO J.L., MOURE, L. (Ed.): *Repensar la Unión Europea: Gobernanza, Seguridad, Mercado Interior y Ciudadanía*, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES DE DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, XXVII Jornadas AEPDIRI, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 681-688.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y PUJOLS PÉREZ, A., “Stalking: efectos en las víctimas, estrategias de afrontamiento y consideraciones legales derivadas”, *Indret, ISSN 1698-739X*, nº 2, 2017, pp. 1-32.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y PUJOLS PÉREZ, A., “Prevalencia y dinámica de la victimización por stalking en población universitaria”, *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, ISSN 1696-9219, núm. 15, 2017, pp. 1-28.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y PUJOLS PÉREZ, A., “Stalking victimisation: prevalence and dynamics amongst Spanish university Students”, *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, ISSN 0928-9569, 25, 2017, pp. 347-370, DOI 10.1163/15718174-02503003.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y FLÓREZ PINILLA, K., “Human trafficking for criminal exploitation and participation in armed conflicts: the Colombian case”, *Crime, Law and Social Change*, ISSN 0925-4994, publicado online 8 diciembre 2018, DOI 10.1007/s10611-017-9765-4.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y PUJOLS PÉREZ, A., “Percepciones sociales en torno al *stalking*: trascendencia y respuesta jurídica”, *Indret*, ISSN 1698-739X, 2/2018, pp.1-32.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y PUJOLS PÉREZ, A., “Effects of and coping strategies for stalking victimisation: Consequences for its criminalization”, *International Journal of Law, Crime and Justice*, ISSN 1756-0616, publicado online 9 noviembre 2018,. DOI 10.1016/j.ijlcrj.2018.11.002.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y PUJOLS PÉREZ, A., “Social perceptions on stalking: behaviour’s seriousness and legal response”, *European Journal of Criminology*, ISSN 14773708, publicado online 4 abril 2019, 1-23, DOI: 10.1177/1477370819837605.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y PUJOLS PÉREZ, A., “Victimización, fenomenología y efectos del stalking: resultados en una muestra de estudiantes universitarios en España”, en VILLACAMPA ESTIARTE, C. (Coord.), *Stalking: análisis jurídico, fenomenológico y victimológico*, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2018, ISBN 978-84-9177-407-5, pp. 127-177.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y PUJOLS PÉREZ, A., “El delito de stalking en el Código Penal español”, en VILLACAMPA ESTIARTE, C. (Coord.), *Stalking: análisis jurídico, fenomenológico y victimológico*, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2018, ISBN 978-84-9177-407-5, pp. 179-203.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. y PUJOLS PÉREZ, S., “Fenomenología del acoso predatorio en España e implicaciones jurídicas derivadas”, MONGE FERNÁNDEZ, A. (Dir.) y PARRILLA VERGARA, J. (coord.), *Mujer y Derecho Penal ¿necesidad de una reforma desde una perspectiva de género?*, JB Bosch Editor, Barcelona, 2019, ISBN 978-84-1207-704-9, pp. 157-190.

### **6.3. Los doctorandos, las doctorandas, las personas egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia

De conformidad con la información obtenida de los cuestionarios de satisfacción, podemos afirmar que los/as doctorandos/as, las personas tituladas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado, así como con sus resultados.

En relación con la información recibida en el proceso de admisión, en particular si ha sido útil en lo relativo a la página web, gestión académica..., los participantes lo valoran muy positivamente (3.50), lo que refleja se proporciona una ayuda informativa oportuna y eficaz sobre el proceso de matriculación al Doctorado. Por lo que respecta a la cuestión planteada de si los trámites administrativos han sido ágiles, la puntuación obtenida de un 3.13 demuestra asimismo un grado de satisfacción más que notable. La Comisión académica revisa la documentación recibida por parte de la Escuela de Doctorado con la máxima celeridad posible para agilizar el proceso de matriculación del doctorando/a. La adecuación de las fuentes de información de las que dispone el/la doctorando/a para realizar la Tesis es valorada también positivamente (3.25), lo que incluiría no sólo la página web de la Escuela, sino también la atención personalizada recibida tanto de la Escuela de Doctorado como de la Comisión académica.

El factor mejor valorado es el relativo a la dirección de Tesis, no sólo en cuanto a la orientación facilitada por el/la director/a para su diseño y planteamiento (4), sino también en lo relativo al seguimiento del director/a y también del tutor/a (4.25). Ello determina que podamos afirmar que el nivel de implicación, asistencia y preparación del profesorado del Programa es muy elevado y al mismo tiempo muy reconocido por los propios doctorandos/as. Las actividades de investigación desarrolladas también han sido valoradas muy positivamente (4.13) resultando interesantes para los/as doctorandos/as, lo que refleja asimismo el alto grado de motivación que aquellas han supuesto para los mismos. Debe ponerse igualmente de manifiesto que los grupos de investigación han proporcionado un

contexto adecuado de aprendizaje para los/as doctorandos/as, reflejándose de forma positiva en la puntuación obtenida (3.25) a pesar de las limitaciones que ha supuesto la pandemia al reducir significativamente los contactos personales entre los diferentes miembros del grupo y los/as doctorandos/as.

Por otro lado, conviene poner de manifiesto en este apartado que el reciente informe publicado por la AQU (<http://estudis.aqu.cat/dades/>) y presentado por el director de AQU en la UdL (<https://eu-iti.bbcollab.com/collab/ui/session/playback>) sobre la inserción laboral, realizado en febrero de 2020, establece un alto nivel del grado de satisfacción para los/las estudiantes de doctorado (82%), sensiblemente superior a los estudiantes de grado (73%) y máster (71%).

En relación con el nivel de satisfacción en los estudios de doctorado en la rama de ciencias sociales y jurídicas, y ante la pregunta si se repetiría la titulación, el 85'7% (Economía, Empresa y Turismo) contestan afirmativamente, porcentaje que se sitúa en un 78% (Derecho y Políticas). En cuanto a la satisfacción con la conexión entre la formación doctoral y el trabajo que desarrollan, la media sobre 10, es un 7, tanto para Economía, Empresa y Turismo, como para Derecho y Políticas.

El nivel de satisfacción general con los estudios de doctorado en la rama de ciencias sociales y jurídicas, el informe lo sitúa en un 7'2 (sobre 10), puntuación que se eleva hasta un 8'6 en relación con la calidad de la supervisión durante el desarrollo de la Tesis.

A nivel de la UdL, y en relación con el grado de satisfacción de los que han realizado recientemente un doctorado en dicha Universidad, éste se sitúa en un 6'5-7 de media (siendo el máximo de 10), similar al del SUC.

En relación con la información obtenida de los cuestionarios de satisfacción, podemos afirmar que los doctorandos/as están razonablemente satisfechos tanto con la formación que ofrece el Programa como con los resultados, según ha quedado reflejado anteriormente. Según los mismos no parece que la pandemia haya tenido un impacto negativo en los mismos. Además de ello y por las informaciones que este coordinador ha podido tener hasta

el momento de redactar el presente informe, el impacto sobre el nivel de satisfacción que los/as doctorandos/as manifiestan sobre el nivel de formación que proporciona el Programa, así como sobre sus resultados no ha variado sensiblemente en relación con los datos pre-pandemia. Los siguientes datos relativos al presente curso 2020-21 así lo constatan: los/las doctorandos/as han seguido realizando sus actividades formativas que se han reflejado en el RAPI; la mayor parte de ellos/as se han presentado a la evaluación anual tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria; la Jornada de presentación de los planes de estudios por parte de los/as doctorandos/as de primer año, se ha podido realizar el pasado 12 de julio de 2021 en la modalidad online con gran éxito de asistencia y participación no sólo de los propios doctorandos/as sino también de directores/as, tutores/as y miembros de la Comisión académica del Programa. Además de todos estos datos hay otro de gran relevancia que merece ser puesto de manifiesto: durante el presente curso 2020-21 se han defendido más Tesis que en los cursos precedentes: 12 Tesis hasta el 27 de julio de 2021, de las cuales 10 corresponden a Administración de Empresas y 2 a Derecho (<http://www.doctorat.udl.cat/ca/index.html?ambit=Ambit%2FDret%2F&pambit=6>). En relación con la perspectiva de género 5 corresponden al sexo femenino y el resto (7) al sexo masculino.

#### **6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.**

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia

Según los datos de inserción laboral incorporados al dossier de indicadores elaborados por AQU Catalunya, la tasa de ocupación en ciencias sociales y jurídicas presenta un porcentaje del 100% sostenido en todos los años de estudio de la inserción (2008; 2011; 2014 y 2017). Los relativos a la Universitat de Lleida oscilan entre el 100% del año 2008 al 89% del año 2011, manteniéndose en un porcentaje muy elevado en los relativos al 2014 (95%) y al 2017 (96%), ligeramente por encima de los referidos a Ciencias sociales y jurídicas en toda Cataluña que no obstante son igualmente muy elevados (92% en 2017).

En febrero de 2020 y por lo tanto tan sólo unos días antes de decretarse el estado de alarma por la pandemia de Covid-19, se realizó por AQU una nueva encuesta de inserción laboral para aquellos/as alumnos/as que hubieran terminado tres años antes sus estudios universitarios. El informe recientemente publicado (<http://estudis.aqy.cat/dades/>) y presentado en la UdL por el director de AQU (<https://eu-lti.bbcollab.com/collab/ui/session/playback>) viene a confirmar tres extremos: por un lado que a mayor nivel de educación, mayor ocupación y actividad, y menor paro: grado (83% ocupación; 91% actividad y 11% paro); máster (84% ocupación, 93 % actividad y 8% paro) doctorado (90% ocupación, 97% actividad y 7% paro). En segundo lugar, de dicho informe se desprende igualmente que las crisis afectan al nivel de ocupación, y que, si la crisis de 2009 afectó considerablemente éste parámetro, la presente crisis del covid-19 también tendrá un impacto negativo, aunque se espera que será menor cuanto mayor sea el nivel de educación (según datos relativos a la afiliación a la Seguridad Social, en octubre de 2020 había descendido ésta en un 2'5% en general y en un 2'8% en Ciencias sociales y jurídicas. Se estima que un año más tarde, es decir en octubre 2021 el impacto de la reducción en la afiliación a la SS estará entre un 5 y un 10%). En tercer lugar, se desprende igualmente de dicho informe que, a mayor nivel educativo, mayor salario: porcentaje de ingresos de más de 2.000 € mensuales (grado 49%, máster 59% y doctorado 84%).

Menores diferencias presentan, sin embargo, la relación entre nivel de estudios y tipo de contrato: fijo (56% grado, 58% máster y 56 % doctorado); temporal (32 % grado, 28% máster y 29% doctorado); autónomo (8% grado, 9% máster y 8% doctorado).

Teniendo como referencia los estudios de doctorado relativos a ciencias sociales y jurídicas, los datos publicados establecen que aquellos/as que hubieran cursado recientemente un doctorado en la rama de ciencias sociales y jurídicas, el 92% ingresan más de 2.000 € mensuales (Economía, Empresa y Turismo), porcentaje que baja a un 79'1% (Derecho y Políticas)

En relación con los datos específicos de la UdL, y según dicho informe, el 93'8% de los que terminaron recientemente un doctorado están ocupados, el 65'6% trabajan en empresa privada, el 20'3% en la Universidad y el 14'1% en investigación. El 42% de los que



terminaron recientemente un doctorado en la UdL estarían realizando tareas propias de doctor (frente a un 55% del SUC) y el 75% habrían realizado sus estudios de doctorado en el seno de un grupo de investigación (frente a un 55% del SUC), lo que mejoraría sensiblemente la adquisición de sus competencias.

A pesar de que los datos comentados no hacen referencia concreta al Programa de Derecho y Administración de Empresas, el porcentaje elevado de inserción laboral dentro del contexto global de la Universitat de Lleida, nos permite formular la hipótesis de que los/as doctorandos/as de dicho Programa también han conseguido un grado considerable de inserción laboral, aunque desconocemos los datos y condiciones concretas de la misma.

Sin lugar a dudas, la Covid-19 habrá influido negativamente en la inserción laboral de nuestros/as doctorandos/as más recientes. Sin embargo, consideramos que esta circunstancia será temporal y confiamos que en los próximos años nuestros/as doctorandos/as habrán conseguido estabilizarse a nivel laboral.

## 5. PLAN DE MEJORA

Origen propuesta	Año	Título/Centro	PG	Objetivos a conseguir	Acciones de mejora	Modificación de la Memòria del programa Sí/No	Responsable de la acción	Calendario implantación
<b>ACCIONES TRANSVERSALES DE LA ESCUELA DE DOCTORADO</b>								
Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD05	Incluir la Perspectiva de género en la página web de la ED	Revisar página web	N	Dirección ED	2021
Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD05	Actualizar los indicadores para la inclusión de la perspectiva de género	Actualizar Dossier Indicadors	N	Dirección ED / QPD	2021
Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD05	Premio Zoe Rosinach Pedrol	Inclusión de la perspectiva de género en los programas de Doctorado.	N	Dirección ED / Centre Dolors Piera	2021

Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD02	Programa de Mentoria	Programa de Mentoria para alumnos extranjeros	N	Dirección ED	2021
<b>PROGRAMA DE DOCTORADO DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>								
Informe de Acreditación	2021	PDDAEmpresas	PD08	Actualizar perfil de ingreso al programa	Adecuación del perfil de ingreso de los futuros doctorandos.	N	Coordinador	2022
Informe de Acreditación	2021	PDDAEmpresas	PD03	Potenciar el contacto de los doctorandos con los grupos de investigación de la Facultad,	Fomentar la acogida para facilitar un aprendizaje adecuado y complementario.	N	Coordinador	2022

Informe de Acreditación	2021	PDDAEmpresas	PD03	Reforzar las ayudas para la asistencia a congresos de los doctorandos.	Asignación del presupuesto del programa y otros.	N	Coordinador / Escuela de Doctorado	2022
-------------------------	------	--------------	------	--	--	---	--	------

## 6. RELACIÓN DE EVIDENCIAS

Las evidencias están organizadas en carpetas según el nombre del estándar. Toda la documentación está disponible en el campus virtual de la UdL. Se enviará la ruta y los códigos de acceso por correo electrónico.

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
Estándar 1	11(nombre PD)_MemActVerificacio	Enlace a la documentación del Portafoli del Título donde se encuentra la Memoria vigente
	12(nombre PD)_InfVerificacio	Informe de verificación de la titulación
	13ED_Actas_CdDireccion	Enlace a las actas del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
	14(nombrePD)_Actas	Enlace a las actas de la comisión del programa
Estándar 2	21(nombrePD)_Web del programa	Enlace en el web del programa y escuela
	22UdL_PD07	Enlace al Procedimiento del SGIQ PD07: Publicar información y rendir cuentas sobre los programas de doctorado.
Estándar 3	31ED_ManualSGIQ	Manual de SGIQ
	32UdL_PG02Dissenyar programes formatius	Enlace Procedimiento del SGIQ PG02: Diseñar programas formativos
	33UdL_PG03Revisar i millorar els programes formatius	Enlace Procedimiento del SGIQ PG03: Revisar y mejorar los programas formativos
	34UdL_PG26Acreditar les titulacions	Enlace Procedimiento del SGIQ PG26:Acreditar Titulaciones

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	oficials	
	35ED_InformesSeguimiento	Enlace a los informes de seguimiento anuales de los programas de doctorado
	36(nombre centre)_SeguimentSGIQ	Enlace en la carpeta Informes de seguimiento y revisión del SGIQ del centre
	37UdL_EstOpinion_presentación	Instrumentos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés
	38UdL_EstOpinion_cuestionarios	
Estándar 4	41(nombre PD)_Proyectos investigación 2017-2020	Relación de proyectos de investigación de los años 2017-2020
	42(nombre PD)-Relación congresos 2017-2020	Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa
	43(nombre PD)_Publicaciones revistas 2017_2020	Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa. Publicaciones en revistas del profesorado
	44(nombre PD)_Publicaciones Libros 2017_2020	Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa Publicaciones en libros del profesorado
	45(nombre PD)_CVProfesorado	Relación de Profesorado y CV del programa

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	46 (nombre PD)_acciones dirigidas al profesorado	Resultados de las acciones dirigidas al profesorado de fomento de la dirección de tesis doctorales (universidad)
Estándar 5	51ED_PD02	Enlace al Procedimiento del SGIQ PD 02 Acoger e informar a los estudiantes de doctorado
	52ED_Servicios a Doctorandos	Enlace en la página web de la Escuela de Doctorado donde se informa de los trámites a realizar
	53UdL_Investigación	Enlace a la página web para investigadores de la UdL
	54UdL_Información y Orientación Universitaria	Enlace a la página web para orientación y información de los estudiantes
	55UdL_Biblioteca y Documentación	Enlace a la página web Biblioteca y Documentación UdL
	56UdL_IndSatSBD_curso_2020_2021	Indicadores de satisfacción del Servicio de Biblioteca y Documentación UdL
	57UdL_Relaciones Internacionales	Enlace a la página web de Relaciones Internacionales de la UdL para información de movilidad.
	58UdL_Centro Dolors Piera	Enlace a la página web de la UdL para la igualdad social
	59UdL_Instituto de Lenguas	Enlace a la página web del instituto de lenguas de la UdL
Estándar 6	60(nombre PD)_Tesis doctorales	Relación de tesis doctorales generadas en el marco del programa de doctorado
	61(nombre PD)Actividades formativa	Enlace a la relación de las actividades formativas del programa

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	62(nombre PD)_ Líneas de investigación	Enlace a las líneas de investigación del programa
	63(nombre PD)_ Tesis_ Evaluación	Evaluación de las Tesis. Relación según las diferentes actividades formativas
	64(nombre PD)_ DIT_ AQU	Dossier Indicadores Titulaciones
	65ED_ EstdInserLab	Encale a los estudios de inserción laboral